



CARTA

DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE

Popayán Septiembre 30 de 2019



Foto Programa de Comunicación CRIC

Foto Programa Comunicación CRIC AIC





Misión

La Asociación Indígena del Cauca ARS EPS-I es una entidad pública de carácter especial y tiene como objeto, fortalecer la capacidad organizativa de los procesos en salud de los pueblos y demás población afiliada, a través de la administración de los recursos y el aseguramiento de servicios dentro del Sistema General de la Seguridad Social en Salud respetando la diversidad étnico y cultural de cada pueblo y comunidad.

Visión

Posicionarse a nivel nacional como la mayor Entidad Promotora de Salud Indígena con excelentes planes de beneficios, que fortalezcan los procesos culturales, político organizativos en pro de la construcción de un Sistema de Salud que responda a la realidad contextual de la comunidad.

Indice

Presentación e Introducción	5
Generalidades	6
Siglas	6
Glosario	7
Derechos del Afiliado y del Paciente.....	10
Declaración de Lisboa de la Asociación Médica	11
Deberes del Afiliado y del Paciente.....	13
Plan de Beneficios	14
Exclusiones del PBSUPC	15
Lo que usted debe saber sobre MIPRES.....	15
Programa de Protección Específica y Detección Temprana	
Periodos de Carencia.....	18
Cuotas Moderadoras y Copagos en 2019 en Régimen Subsidiado	21
Red de Servicios	22
Dirección para Acceder a los Servicios de Salud	42
Casas de Paso	44
Transporte y Estadía.....	45
Portabilidad	45
Libre elección de EPS	46
Vigilancia y Control.....	47
Instituciones y Recursos para el Cumplimiento de los Derechos	50
Movilidad	52

Presentación

Apreciado afiliado (a) usted es una persona muy importante para nuestra organización Indígena, la cual surge con la necesidad de velar por la salud de los pueblos en el marco del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural SISPI. Usted encontrará en la presente Carta la información precisa sobre los aspectos más importantes del Plan Obligatorio de Salud (POS), información básica sobre los servicios de salud a los cuales tiene derecho como afiliado. Esta carta de Derechos y Deberes es una guía práctica para Usted y su familia, por favor consérvela, hágala conocer ya que le facilitará el acceso a los servicios de salud. Contiene información general de las sedes, red de servicios y casas de paso. Gracias por pertenecer a esta gran familia AIC EPS I.

Introducción

Partiendo desde el proceso de reivindicación de los derechos del movimiento indígena con el derecho fundamental a la salud diferencial como estrategia de pervivencia cultural que propicie el Buen Vivir, el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y la Asociación Indígena del Cauca AIC asumiendo los mandatos de las autoridades, las resoluciones internas y la reciente normatividad como el Decreto 1953 de 2014, desarrolla el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural SISPI, como una alternativa que aporte a la construcción del Buen Vivir, haciendo especial énfasis en el autocuidado y las estrategias de fomento de la salud, toma de decisiones necesarias para generar elementos protectores que eviten la enfermedad en sus diferentes manifestaciones y sea resolutivo ante las situaciones que ameriten una atención, recuperación especial según el caso encontrado genere un sistema de vigilancia y monitoreo de todos los eventos que así lo ameriten.

La finalidad es contribuir a mejorar las condiciones de vida, desarrollando el autocuidado de la salud integral e intercultural en el marco del derecho de la salud de los pueblos indígenas.

Componentes del SISPI:

- **Político organizativo:** fortalecer las estructuras propias, los espacios de participación comunitaria para la gobernabilidad en salud.
- **Administración Planeación y Gestión:** se ocupa de la organización y optimización de recursos.
- **Educación, formación integral en salud:** Son procesos de capacitación para el personal de salud, afiliado y comunidad.
- **Sabiduría Ancestral:** este saber es el eje de la vida que permite la identidad y el pensamiento de los pueblos, donde se refleja el mundo espiritual, natural y material.
- **Cuidado de la Salud Propia e Intercultural:** El propósito es atender integralmente las necesidades en salud del afiliado, partiendo del respeto, la cosmovisión y prácticas culturales de cada pueblo. El cuidado intercultural estará basada en las líneas de intervención de fomento y protección de la salud, cuidado intercultural, recuperación de la salud, vigilancia, monitoreo y control. Todas estas líneas de intervención se trabajarán en el marco de ciclo de vida de cada pueblo indígena y bajo las directrices de los programas de salud. Además estarán inmersos dentro de estos componentes los ejes transversales de Medicina Ancestral.



Foto Programa Comunicaciones AIC



Foto Programa Comunicaciones CRIC



Foto Programa Comunicaciones AIC



Generalidades

Quienes somos?

La Asociación Indígena del Cauca AIC-EPS-I es una entidad indígena pública de carácter especial de orden nacional, que administra recursos del régimen subsidiado. Está al servicio de los afiliados y la comunidad, contribuye al fortalecimiento sociocultural de los pueblos indígenas, en el marco de los planes de vida, reconociendo el respeto y fortalecimiento de la sabiduría ancestral.

¿Que es el Régimen Subsidiado?

Es el conjunto de normas, mecanismos y procedimientos que rigen la vinculación de la población sin capacidad de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, para tener acceso a los servicios de salud contemplados en el plan de Beneficios Subsidiado, a través del subsidio que ofrece el estado.

¿Cuáles son las funciones de la EPS-I?

La Asociación Indígena del Cauca AIC-EPS-I garantiza el acceso a los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado, además viene realizando esfuerzos para brindar acogida a otros servicios los cuales buscan atender las necesidades reales de los pueblos indígenas.

Con su Afiliación a la AIC EPS-I usted tiene Derecho a:

Apoyo social: es un respaldo que se brinda a los afiliados que ameritan la ayuda por situaciones y eventualidades que ponen en riesgo su salud. Según Res. 5857/2018

Acompañamiento hospitalario: se trata del seguimiento realizado por auxiliar de enfermería (bilingüe), para que facilite los tramites dependientes en salud mientras usted se encuentre Hospitalizado.

Orientación asesoría y acompañamiento jurídico al comunero: el equipo técnico del área jurídica gestionará todo el apoyo para exigir el derecho a su salud.

Siglas

IPSI: Institución prestadora de servicios de salud indígena; son las encargadas de prestar los servicios de salud de baja complejidad de acuerdo al Modelo de Cuidado en Salud propio de cada pueblo.

EPS-I: Es una Entidad Promotora de Salud indígena, encargada de promover la afiliación al sistema de seguridad social. Aquí no hay servicio médico.

SISPI: Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural; es el encargado de velar por el Buen Vivir en salud de los pueblos de acuerdo a los Modelos de Cuidado en Salud propios.

IPS: Institución prestadora de servicios de salud; son las encargadas de prestar los servicios de salud según el grado de complejidad, de acuerdo a los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

SIAU: Sistema de Información y Atención al Usuario.

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud.

EPS: Empresa promotora de salud; encargada de promover la afiliación al sistema de seguridad social.



AIC-EPS -I

Comprometida con la Vida de los Pueblos Indígenas

E.S.E: Empresa Social del Estado; son los hospitales y centros de salud de carácter público, ubicados en cada uno de los municipios cuyo objeto es la prestación de los servicios en salud.

MIPRES: Es una herramienta tecnológica que permite a los profesionales de salud reportar la información.

ADRES: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

SOAT: Seguro Obligatorio de Accidente de Transito

INVIMA: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

BDUA: Base de Datos Única de Afiliados

FUA: Formato Único de Afiliación

UPC: Unidad de Pago por Capitación

Glosario

AFILIACIÓN: Es el procedimiento mediante el cual los potenciales beneficiarios del Régimen subsidiado y Contributivo y su núcleo familiar se vinculan al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

AFILIADO: Persona con o sin capacidad de pago que tiene derecho a la cobertura del plan de beneficios en salud.

ALTA COMPLEJIDAD: Nivel mayor de dificultad de un procedimiento o servicio, que generalmente requiere de tecnología especial, gran preparación de quien lo ejecuta y puede en la mayoría de los casos ser de un costo mayor al promedio.

ATENCIÓN AMBULATORIA: Son las actividades, procedimientos o intervenciones que se realizan sin necesidad de internar u hospitalizar al paciente.

ATENCIÓN DE URGENCIAS: Se define como la prestación oportuna de servicios de atención en salud mediante actividades, procedimientos e intervenciones en una institución prestadora de servicios de salud, para la atención de usuarios que cumplan con las condiciones.

ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS: Se denomina como tal a todas las acciones realizadas a una persona con patología de urgencia y que tiendan a estabilizarla en sus signos vitales, realizar un diagnóstico de impresión y definirle el destino inmediato, tomando como base el nivel de atención y el grado de complejidad de la entidad que realiza la atención inicial de urgencia, al tener de los principios éticos y las normas que determinan las acciones y el comportamiento del personal de salud.

ATENCIÓN DOMICILIARIA: Es aquella que se brinda en la residencia del paciente con el apoyo de personal médico y/o paramédico y la participación de su familia, la que se hará de acuerdo a las Guías de Atención Integral establecidas para tal fin.

ATENCIÓN HOSPITALARIA: Modalidad de atención que requiere la internación del paciente según el criterio médico del profesional tratante.

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD: La atención primaria de salud es la asistencia sanitaria esencial accesible a todos los individuos y familias de la comunidad según Modelos de Cuidado en Salud Propios con una atención integral, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad, a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, con su plena participación.





AUTORIZACION: Corresponde al documento de apoyo que entrega la EPS a un usuario, para que reciba ciertos servicios de salud, en una IPS determinada.

MIPRES: Es el aplicativo en línea desarrollado por la cartera de Salud para que los médicos prescriban medicamentos que no pueden ser pagados a través de la Unidad de Pago por Capitación (UPC).

CONSULTA PRIORITARIA: Un servicio especial que se presta en una Institución Prestadora de Salud, IPS, básica, a pacientes que presentan cuadros clínicos o condiciones que no se consideran urgencia.

COTIZACIÓN: Es el aporte obligatorio que con base en el ingreso mensual hacen los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Régimen Contributivo.

ENFERMEDAD DE ALTO COSTO: Son aquellas que representan una alta complejidad técnica en su manejo, requieren de equipos, especialistas, medicamentos y tecnología especial, que son costosos y que tienen una baja ocurrencia.

ÓRTESIS: Dispositivo médico aplicado de forma externa, usado para modificar la estructura y características funcionales del sistema neuromuscular y esquelético.

RÉGIMEN SUBSIDIADO: El Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

TECNOLOGÍA EN SALUD: Concepto amplio que incluye todas las actividades, intervenciones, insumos, medicamentos, dispositivos, servicios y procedimientos usados en la prestación de servicios de salud, así como los sistemas organizativos y de soporte con los que se presta esta atención en salud.

TRIAGE: Es el método de selección y clasificación de pacientes que ingresan al servicio de urgencias, realizado por personal de salud, donde se debe brindar una valoración rápida y ordenada para identificar enfermedades que requieran atención médica inmediata de aquellas que puedan esperar.

PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD CON CARGO A LA UPC

Son los beneficios a los cuales tienen derecho todos los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia.

PROMOCIÓN DE LA SALUD: Son todas las acciones informativas que permiten orientar y sensibilizar a la población afiliada sobre el autocuidado de la salud.

PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD: Es el conjunto de actividades interculturales en salud que se realizan para proteger y cuidar la vida de toda la población afiliada.

DETECCIÓN TEMPRANA: Es el conjunto de actividades procedimientos e intervenciones que permiten identificar la enfermedad, su diagnóstico y tratamiento de forma oportuna.

PROTECCIÓN ESPECÍFICA: Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones que protegen la población frente a un riesgo específico, evitando así la enfermedad.

DEMANDA INDUCIDA: Son todas las actividades encaminadas a informar y educar a la población afiliada, para que conozcan y hagan uso de los programas de promoción y prevención.



Derechos del Afiliado y del Paciente

Para la verificación de derechos se solicitara únicamente el documento de identidad como: Cedula de ciudadanía, Tarjeta de Identidad o Registro Civil, o cualquier otro mecanismo tecnológico que permita demostrar el derecho. No podrá exigirse al afiliado, copias, fotocopias o autenticaciones de ningún documento.

Derechos de Información:

- ✓ Obtener información relacionada con la forma para acceder a los servicios de salud y las instrucciones adecuadas sobre acciones y prácticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ✓ Recibir información acerca del estado de su salud o familiar hospitalizado y asistir a las juntas médicas que se realicen para estudiar su caso, si es necesario.
- ✓ Tener información actualizada sobre la red de prestadores contratada por la EPS-S.
- ✓ Obtener información sobre la cobertura del Plan de Salud.
- ✓ Gozar de absoluta confidencialidad en relación con los datos registrados en su afiliación, y en su historia clínica.
- ✓ Recibir información sobre el monto de los copagos sin que en ningún caso estos se conviertan en una barrera para el acceso a los servicios.
- ✓ Recibir respuesta oportuna a sus opiniones, sugerencias, peticiones, quejas y reclamos.
- ✓ Recibir por escrito, del prestador de servicios de salud, las razones por las cuales el servicio no será prestado, cuando se presente dicha situación.
- ✓ Recibir la atención de los servicios establecidos en el Plan de Beneficiarios de Salud con cargo a la UPC (asistenciales) por parte de la Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- ✓ Recibir los servicios que se encuentra excluidos del Plan De Beneficios En Salud Con Cargo a la UPC del régimen subsidiado, previo estudio y aprobación de la junta de profesionales tiene 5 días hábiles desde el momento de la prescripción para dar respuesta.
- ✓ Acceder a la atención inicial de urgencias desde el primer día de su afiliación, en cualquier Institución Prestadora de Servicios de Salud del territorio nacional.
- ✓ Que sus necesidades sean escuchadas y satisfechas, de manera consistente y con expectativas razonables de servicio.
- ✓ Acceder a los servicios de salud con calidad, continuidad, oportunidad, integralidad, accesibilidad, seguridad y pertinencia a todas las actividades, procedimientos, intervenciones, insumos, pruebas diagnósticas y medicamentos incluidos en el plan de beneficios sin barreras administrativas.
- ✓ Afiliar a los miembros de su grupo familiar básico en la misma EPS-I.



Derechos del Afiliado y del Paciente

- ✓ Hacer uso de las prácticas culturales, para la protección y curación, respetando usos y costumbres propios de la cultura.
- ✓ Servicio de alojamiento que se le brinda, cuando la salud del afiliado es de tratamiento de alta complejidad y es remitido a instituciones hospitalarias fuera del municipio.
- ✓ Que se le garantice sin discriminación alguna, el acceso efectivo a los servicios indispensables que requiera para conservar su salud, integridad personal y dignidad cuando se encuentra comprometida; de acuerdo al plan de beneficios establecido por el régimen subsidiado, sin condicionar la prestación de los mismos al pago de sumas de dinero cuando carecen de la capacidad económica.
- ✓ Elegir la Entidad Promotora de Salud en la que desea estar y mantenerse afiliado según las limitaciones, pudiendo escoger la Institución Prestadora de Servicios y los profesionales de la salud dentro de las opciones en la red de servicios ofrecida.
- ✓ Toda persona tiene derecho a que las entidades promotoras de salud o autoridades públicas no obligadas a autorizar un servicio de salud solicitado, adopte las medidas adecuadas para, por lo menos, suministrar la información que requiera para saber cómo funciona el sistema de salud y cuáles son sus derechos, entregarle por escrito las razones por las cuales no se autoriza el servicio, indicar específicamente cual es la institución prestadora de servicios de salud que tiene la obligación de realizar las pruebas diagnósticas, que requiere y una cita con el especialista, y acompañarla durante el proceso de solicitud del servicio, con el fin de asegurar el goce efectivo de sus derechos.
- ✓ A que la entidad promotora de salud autorice los servicios que requiera y aquellos que requiera con necesidad, incluso si no se encuentran en el plan obligatorio de salud
- ✓ Acceder a los bienes y servicios de salud con continuidad. El acceso a un servicio de salud debe ser continuo y en ningún caso puede ser interrumpido súbitamente.
- ✓ Acceder a los servicios de salud sin que la entidad promotora de salud pueda imponer como requisito de acceso a un servicio de salud el cumplimiento de cargas administrativas propias de la entidad. Toda persona tiene derecho a que su entidad promotora de salud autorice y tramite internamente los servicios de salud ordenados por su médico tratante. El médico tratante tiene la carga de iniciar dicho trámite.
- ✓ Cualquier Colombiano que en vida no haya expresado por escrito su negativa a donar órganos es un potencial donador según quedó establecido en la Ley 1805 de 2016

***“Comprometida con la
Vida de los
Pueblos Indígenas”***



AIC-EPS -I

Comprometida con la Vida de los Pueblos Indígenas

DECLARACIÓN DE LISBOA DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL SOBRE LOS DERECHOS DEL PACIENTE

Adoptada por la 34ª Asamblea Médica Mundial, Lisboa, Portugal, Septiembre/Octubre 1981 y enmendada por la 47ª Asamblea General, Bali, Indonesia, Septiembre 1995

1. Derecho a la atención médica de buena calidad

2. Derecho a la libertad de elección: El paciente tiene derecho a elegir o cambiar libremente su médico y hospital o institución de servicio de salud, también tiene derecho a solicitar la opinión de otro médico en cualquier momento.

3. Derecho a la autodeterminación

4. El paciente inconsciente: Si el paciente está inconsciente o no puede expresar su voluntad, se debe obtener el consentimiento de un representante legal, cuando sea posible y cuando sea legalmente pertinente.

Si no se dispone de un representante legal, y se necesita urgente una intervención médica, se debe suponer el consentimiento del paciente, a menos que sea obvio y no quede la menor duda, en base a lo expresado previamente por el paciente o por convicción anterior, que éste rechazaría la intervención en esa situación, sin embargo, el médico siempre debe tratar de salvar la vida de un paciente inconsciente que ha intentado suicidarse.

5. El paciente legalmente incapacitado: Si el paciente es menor de edad o está legalmente incapacitado, se necesita el consentimiento de un representante legal, cuando sea legalmente pertinente; sin embargo, el paciente debe participar en las decisiones al máximo que lo permita su capacidad.

Si el paciente incapacitado legalmente puede tomar decisiones racionales, éstas deben ser respetadas y él tiene derecho a prohibir la entrega de información a su representante legal.

Si el representante legal del paciente o una persona autorizada por el paciente, prohíbe el tratamiento que, según el médico, es el mejor para el paciente, el médico debe apelar de esta decisión en la institución legal pertinente u otra. En caso de emergencia, el médico decidirá lo que sea mejor para el paciente.

6. Procedimientos contra la voluntad del paciente: El diagnóstico o tratamiento se puede realizar contra la voluntad del paciente, en casos excepcionales sola y específicamente si lo autoriza la ley y conforme a los principios de ética médica.

7. Derecho a la información: El paciente tiene derecho a recibir información sobre su persona registrada en su historial médico y a estar totalmente informado sobre su salud, inclusive los aspectos médicos de su condición. Sin embargo, la información confidencial contenida en el historial del paciente sobre una tercera persona, no debe ser entregada a éste sin el consentimiento de dicha persona.





Excepcionalmente, se puede retener información frente al paciente cuando haya una buena razón para creer que dicha información representaría un serio peligro para su vida o su salud.

La información se debe entregar de manera apropiada a la cultura local y de tal forma que el paciente pueda entenderla.

El paciente tiene el derecho a no ser informado por su solicitud expresa, a menos que lo exija la protección de la vida de otra persona.

El paciente tiene el derecho de elegir quién, si alguno, debe ser informado en su lugar.

8. Derecho al secreto: Toda la información identificable del estado de salud, condición médica, diagnóstico y tratamiento de un paciente y toda otra información de tipo personal, debe mantenerse en secreto, incluso después de su muerte. Excepcionalmente, los descendientes pueden tener derecho al acceso de la información que los prevenga de los riesgos de salud.

La información confidencial sólo se puede dar a conocer si el paciente da su consentimiento explícito o si la ley prevé expresamente eso. Se puede entregar información a otro personal de salud que presta atención, sólo en base estrictamente de "necesidad de conocer", a menos que el paciente dé un consentimiento explícito.

Toda información identificable del paciente debe ser protegida. La protección de la información debe ser apropiada a la manera del almacenamiento. Las sustancias humanas que puedan proporcionar información identificable también deben protegerse del mismo modo.

9. Derecho a la educación sobre la salud: Toda persona tiene derecho a la educación sobre la salud para que la ayude a tomar decisiones informadas sobre su salud personal y sobre los servicios de salud disponibles. Dicha educación debe incluir información sobre los estilos de vida saludables y los métodos de prevención y detección anticipada de enfermedades. Se debe insistir en la responsabilidad personal de cada uno por su propia salud. Los médicos tienen la obligación de participar activamente en los esfuerzos educacionales.

10. Derecho a la dignidad: El paciente y el derecho a su vida privada deben ser respetadas en todo momento durante la atención médica y la enseñanza de la medicina, al igual que su cultura y sus valores.

El paciente tiene derecho a aliviar su sufrimiento, según los conocimientos actuales.

El paciente tiene derecho a una atención terminal humana y a recibir toda la ayuda disponible para que muera lo más dignamente y sin molestias posible.

11. Derecho a la asistencia religiosa: El paciente tiene derecho a recibir o rechazar asistencia espiritual y moral, inclusive la de un representante de su religión.



Deberes del Afiliado y del Paciente

- ✓ Propender de su propio autocuidado, su familia y su comunidad.
- ✓ Atender oportunamente las recomendaciones, programas del plan de beneficios y demás tratamientos.
- ✓ Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en riesgo su salud y las demás personas.
- ✓ Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas por el sistema de salud, así como los recursos del mismo.
- ✓ Acudir al médico y mejorar sus hábitos de vida.
- ✓ Cumplir las normas del sistema de salud.
- ✓ Actuar de buena fe frente al sistema de salud.
- ✓ Contribuir al financiamiento de los gastos que demande la atención y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.
- ✓ Asistir a las actividades educativas sobre los diferentes programas de promoción y prevención e implementar las practicas necesarias para el autocuidado de su salud.
- ✓ Tratar con respeto y dignidad al personal humano que lo atiende y respetar la intimidad de los demás pacientes.
- ✓ Seguir la recomendación de los sabedores, promotores y auxiliares y procurar el cuidado de su salud y el de su comunidad.
- ✓ Cumplir oportunamente las citas médicas y demás servicios de salud solicitados.
- ✓ La población No Indígena que se encuentran en el nivel 2 del Sisbén deberán pagar los copagos máximos el 10 % de lo que cueste el servicio.
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos y procedimientos de las instituciones de salud.
- ✓ Proporcionar información veraz, clara y completa de su estado de salud, y composición de su grupo familiar.
- ✓ Actualizar los datos y documentos de identidad en las oficinas de la AIC EPS-I de cada municipio.
- ✓ Registrar a los recién nacidos antes de los 30 días, Tarjeta de identidad para a los niños mayores de 7 años y cédula de ciudadanía para los jóvenes mayores de 18 años.



Plan de Beneficios

COBERTURA DEL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD CON CARGO A LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN (UPC)

¿Qué es el Plan de Beneficios con cargo a la UPC?

Son los beneficios a los cuales tienen derecho todos los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia.

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

- ✓ Cobertura de Promoción y Prevención
- ✓ Promoción de la salud
- ✓ Protección específica y detección temprana.
- ✓ Prevención de la enfermedad.
- ✓ Condón masculino.
- ✓ Aplicación de vacunas.

RECUPERACIÓN DE LA SALUD

- ✓ Acciones para la recuperación de la salud
- ✓ Atención de urgencias.
- ✓ Atención ambulatoria.
- ✓ Atención con internación.
- ✓ Atención domiciliaria
- ✓ Atención integral del proceso de gestación, parto y puerperio
- ✓ Medicina y terapias alternativas y complementarias.

PROCEDIMIENTOS

- ✓ Analgesia, anestesia y sedación
- ✓ Combinaciones de tecnologías en salud
- ✓ Trasplantes
- ✓ Injertos
- ✓ Suministro de sangre total o hemo componentes
- ✓ Atención en salud oral
- ✓ Prótesis dentales
- ✓ Tratamientos reconstructivos
- ✓ Reintervenciones.

MEDICAMENTOS

- ✓ Medicamentos. El Plan de Beneficios en Salud con cargo a la U.P.C financia los medicamentos de acuerdo con las siguientes condiciones: principio activo, concentración, forma farmacéutica y uso específico en los casos en que se encuentre descrito.
- ✓ Prescripción. La prescripción se realizará siempre utilizando la Denominación Común Internacional, exclusivamente. Al paciente se le deberá suministrar cualquiera de los medicamentos (de marca o genéricos), autorizados por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), que cumplan las condiciones descritas en este acto administrativo.

DISPOSITIVOS

- ✓ Dispositivos médicos
- ✓ Lentes externos



AIC-EPS -I

Comprometida con la Vida de los Pueblos Indígenas

SALUD MENTAL

- ✓ Atención de urgencias en salud mental.
- ✓ Psicoterapia ambulatoria para la población general
- ✓ Psicoterapia ambulatoria para mujeres víctimas de violencia
- ✓ Atención con internación en salud mental para la población general
- ✓ Atención con internación en salud mental para mujeres víctimas de violencia

EXCLUSIONES RESOLUCIÓN 5857 VIGENCIA 2019

La resolución 5857 de 2018 actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC, como mecanismo de protección colectiva, y establecer las coberturas de los servicios y tecnologías en salud que deberán ser garantizados por las Entidades Promotoras de Salud (EPS) o las entidades que hagan sus veces, a los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), en el territorio nacional, en las condiciones de calidad establecidas por la normatividad vigente.

Exclusiones y limitaciones de plan de beneficios:

Son aquellas actividades, procedimientos intervenciones medicamentos y elementos médicos quirúrgicos cuyo objetivo no sea contribuir a la promoción de la salud, prevención diagnóstico, tratamiento rehabilitación o paleación de la enfermedad. Igualmente aquellos considerados como cosméticos, estéticos y los que expresamente determine el ministerio de salud y protección Social o a quien haga sus veces. Así mismo se excluye, en general, los tratamientos de las complicaciones que surjan de las actividades, procedimiento e intervenciones y medicamentos no cubiertos o excluidos del Plan de Beneficios de Salud.

La EPS no podrá garantizar la prestación de los servicios y tecnologías en salud del Plan de Beneficios en salud de acuerdo a la normatividad vigente. Resolución 5857 de 2018.

Lo que usted debe saber sobre MIPRES

¿Qué es el Aplicativo de Reporte de la prescripción de servicios y tecnologías no cubiertas por el plan de beneficios con cargo a la unidad de pago por capitación MIPRES?

Es una herramienta web dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual corresponde a un mecanismo automatizado en el que los profesionales de salud competentes y autorizados, reportan los servicios o tecnologías que no son cubiertos por la Unidad de Pago por Capitación (UPC). (NO PBS ANTIGUO NO POS)

¿Qué servicios NO PBS (NO POS), puede prescribir el profesional de la salud en MIPRES?

El profesional de la salud puede prescribir en MIPRES: 1. Medicamentos. 2. Procedimientos. 3. Dispositivos médicos. 4. Suplementos nutricionales (alimentos con propósito medico como ensure, pediaisure glucerna etc), estos servicios si son ambulatorios deben ser aprobados por la junta de profesionales de salud de la IPS prescriptora. 5. Servicios complementarios: (Bloqueadores solares, champu y lociones capilares, medias de comprensión, pañales, zapatos y plantillas ortopédicas, lentes de contacto, transporte en ambulancia no cubierto por el PBS (Estos servicios deben ser aprobados por la junta de profesionales de salud de la IPS prescriptora).



¿Qué es un servicio o una tecnología en salud NO cubierta con la UPC o NO incluida en el Plan de Beneficios en Salud (NO PBS)?

Corresponde a aquella tecnología que no se encuentra incluida o descrita en la Resolución 5857 de 2018 con sus anexos 1, 2 y 3 que hacen parte integral de la Resolución, lo cual es la descripción de la cobertura del Plan de Beneficios.

¿Qué es una tecnología o servicio excepcional o no Plan de Beneficios (NO PBS)?

Corresponde a una tecnología o servicio que es de salud, pero no se considera de primera línea en el tratamiento o, que si bien no corresponde al ámbito de la salud, su uso incide en el goce efectivo del derecho a la salud; por eso se autoriza con la autonomía médica de manera excepcional y analizando cada caso en particular.

¿Cuáles son los servicios no financiados con recursos del sistema de salud? Es decir que no se autorizan en el sistema de salud?

Corresponden a cualquier servicio que advierta alguno de los siguientes criterios y que no se financia con recursos públicos asignados al Sistema General de Seguridad Social en Salud:

1. De finalidad cosmética o suntuaria que no esté relacionada con la recuperación o el mantenimiento de la capacidad vital o funcional de las personas.
2. Que no exista evidencia científica disponible sobre su seguridad, eficacia y efectividad.
3. Que su uso no haya sido autorizado por la autoridad competente, principalmente el INVIMA.
4. Que se encuentren en fase de experimentación.
5. Que tengan que ser prestados por fuera del territorio Colombiano

¿Qué es una Junta de Profesionales de la Salud?

Es un grupo de 3 profesionales de la salud, de las IPS prescriptoras, registrados respectivamente en el Ministerio de Salud, quienes se reúnen a analizar con criterios técnicos y científicos la necesidad de utilizar una tecnología en salud o un servicio excepcional (suplementos nutricionales ambulatorios, servicios complementarios, algunos medicamentos cuyo uso no esta indicado en el registro INVIMA).

¿Qué ocurre si el médico tratante de la EPS no encuentra los datos del paciente en la aplicación MIPRES y no puede formular?

El médico debe hacer el formato de contingencia manual y remitirlo a la EPS por un medio idóneo. La EPS se encargará de transcribirlo al aplicativo

¿Con qué tiempo cuenta la EPS para avisar al comunero sobre el proveedor de la tecnología o servicio, después de la prescripción del médico tratante en el aplicativo MIPRES?

Los tiempos dependen de la solicitud del médico tratante registrada en el aplicativo:

- Ambulatorio no priorizado: 5 días calendario.
- Ambulatorio priorizado: 1 día calendario.
- Urgencias y /o hospitalización: 24 horas (manejo interno con la IPS de atención).

Existen eventualidades, que generan retrasos e interrumpen este tiempo como medicamentos que requieren importación.

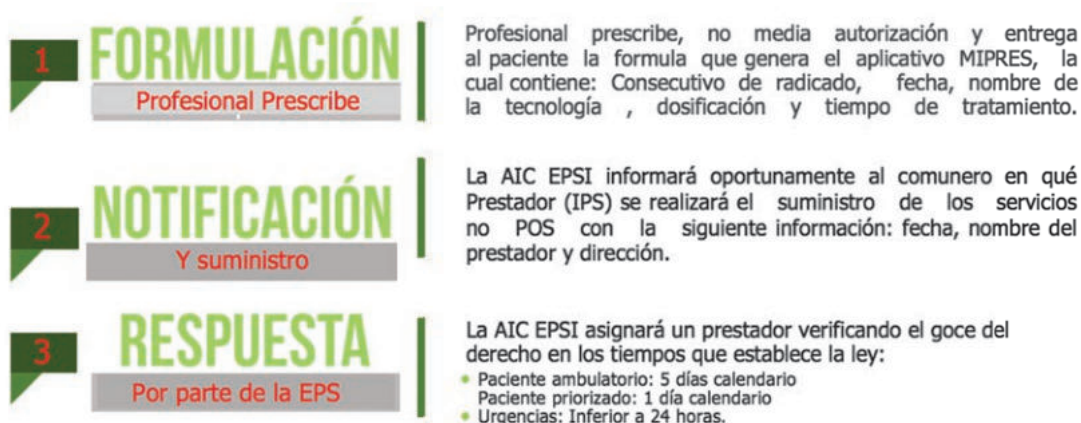
- Junta de profesionales: 5 días hábiles, después de la prescripción.

La junta debe generar la respuesta en el aplicativo MIPRES, para que la EPS, pueda generar la orden de servicio.

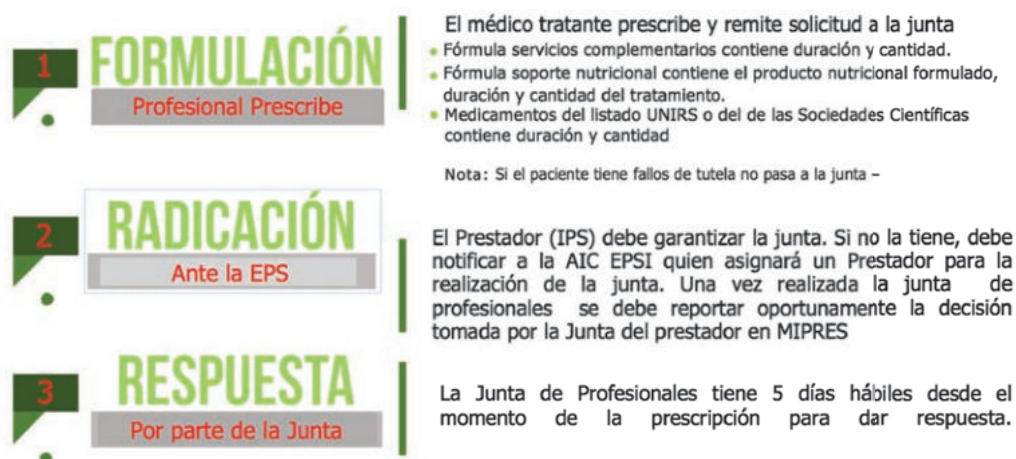
MIPRES para el régimen subsidiado a nivel nacional, según la norma, deber ser operativo a partir del 1 de Abril de 2019.



RUTA PARA ACCEDER A SERVICIOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS A TRAVÉS DE MIPRES



RUTA PARA ACCEDER A SERVICIOS COMPLEMENTARIOS MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN LA LISTA UNIRS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIARIOS A TRAVÉS DE MIPRES EVALUADOS POR LA JUNTA DE PROFESIONALES DE SALUD



... 4 A APROBACIÓN VS. NO APROBACIÓN 4B

Si es aprobado por la Junta, la AIC EPSI tiene 5 días calendario para entregar lo solicitado. La AIC EPSI debe garantizar canales de comunicación para informar oportunamente dónde se realizará el suministro con la siguiente información: fecha, nombre del prestador y dirección.

Si no es aprobado por la Junta, la AIC EPSI informará al paciente los motivos por los cuales se adoptó dicha decisión.

Programas de Protección Específica y Detección Temprana

PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIFICA	
Atención del Parto 	Se realiza atención de parto vaginal o cesárea cuando se requiera y a los siete días después del nacimiento se hace consulta médica de control a la madre. Durante este periodo, se brinda a la madre y su familia toda la información y cuidados que necesita de manera inmediata, completa, según el nivel de complejidad de la institución hospitalaria donde se encuentre. Se estimula a la madre para que se inicie la lactancia materna.
Atención del recién nacido 	Se realiza: - Aplicación de vacunas. - Laboratorios como hemoclasificación, TSH Neonatal. - Aplicación de vitamina K. - Control por médico a los tres días de nacido.

ESQUEMA DE VACUNACION	VACUNACION	DOSIS
Las vacunas incluidas en el esquema nacional de vacunación, son gratis para todos los niños menores de 6 años.  	Recién nacido: Lactancia materna Tuberculosis Hepatitis B	Única Única
	2 meses: Lactancia materna exclusiva Polio (oral-IM) Pentavalente: Hepatitis B, Haemophilus Influenza tipo b y Difteria-Tosferina-Tétano (DPT) Rotavirus Neumococo	Primera Primera Primera Primera
	4 meses: Lactancia materna exclusiva Polio (oral-IM) Pentavalente: Hepatitis b, Haemophilus Influenzae tipo b y Difteria-Tosferina-Tétano (DPT) Rotavirus Neumococo	Segunda Segunda Segunda Segunda
	6 meses: Continúe la lactancia materna hasta que cumpla 2 años de edad e inicie alimentación complementaria nutritiva. Polio (oral-IM) Pentavalente: Hepatitis B, Haemophilus Influenzae tipo b y Difteria-Tosferina-Tétano (DPT) Influenza	Tercera Tercera Primera
	7 meses Influenza	Segunda
	12 meses: Sarampión, Rubeola, Paperas (SRP) Fiebre amarilla Neumococo Influenza Hepatitis A	Primera Primera Refuerzo Anual Única
	18 meses: Difteria-Tosferina-Tétano (DPT) Polio (Oral-IM) Polio (Oral-IM) Difteria-Tosferina-Tétano (DPT) Sarampión, Rubeola, Paperas (SRP)	1° refuerzo 1° refuerzo 2° refuerzo 2° refuerzo Refuerzo.
	Niñas 9 años o mas VPH	1° dosis 2° dosis a los seis meses 3° a los 60 meses (5 años)



PLANIFICACIÓN FAMILIAR A HOMBRE Y MUJERES

Incluye métodos de planificación, como:



Anticonceptivos orales
 Inyectables (mensual y trimestral)
 Preservativos (condón)
 Dispositivo intrauterino
 Métodos definitivos (ligadura en mujeres y vasectomía en hombres)
 Entre otros, a los que puede tener acceso sin ningún costo
 Metodos De Emergencia
 Implante Subsermico (Jadell-Implanon)

Foto programa de comunicación CRIC

SALUD ORAL



SALUD ORAL	EDAD	CADA CUANTO SE HACE:
Control de placa bacteriana	De 2 a 19 años De 20 años en adelante	Cada 6 meses (2 veces al año) 1 vez por año
Aplicación de flúor tópico	De 5 a 19 años	Cada 6 meses (2 veces por año)
Aplicación de sellantes	De 3 a 15 años de edad	Cada 6 meses (2 veces por año o según criterio del odontólogo)
Detartraje supragingival	Población mayor de 12 años de edad	Una vez Cada 6 a 12 meses

PROGRAMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA

CRECIMIENTO Y DESARROLLO



Edad	Actividades
Primera infancia - 0 a 5 años	- Inscripción al programa al nacimiento o consulta por primera vez. - Controles por médico: 3 durante el primer año - Control por enfermería en los periodos donde no está el médico . 1 control al año hasta los 3 años, luego control a los 5. - Atención por enfermería lactancia materna 2 atenciones odontológicas al año a partir de los 6 meses. - Vacunación . - Suplementación con micronutrientes 2 veces al año a partir del primer año . - Mayor de 2 años Antiparasitarios cada 6 meses + micronutrientes. - Educación.
Infancia – 6 a 11 años	- Valoración por medico general o pediatra a los 6, 8 y 10 años. - Valoración enfermera (En los años en que no la realiza médico). 1 valoración al semestre por odontología. 1 tamizaje para Hemoglobina entre los 10 y 13 años. - Aplicación de vacunas según esquema vigente. - Educación individual, familiar o grupal según criterio profesional.



AGUDEZA VISUAL

Se realiza la medición de la agudeza visual a niños y jóvenes de 4, 11 y 16 años adultos de 45 años y la primera consulta oftalmológica en edades de 55 y 65 años se debe realizar cada 5 años.



ALTERACIONES DEL JOVEN (10- 29 AÑOS)

ACTIVIDADES GENERALES	EDAD EN AÑOS
Consulta médica por primera vez	Una consulta entre los 10 y 13 años Una consulta entre los 14 y 16 años Una consulta entre los 17 y 21 años Una consulta entre los 21 y 24 años
Exámenes de laboratorio a jóvenes sanos: hemoglobina Y Hematocrito.	A los y las adolescentes de 10 a 14 años y 15 a 19 años. A las mujeres de 20 a 24 años y 25 a 29 años, un vez en cada rango de edad.
Exámenes de laboratorio a jóvenes con riesgo: serología, prueba para VIH, perfil lipídico, glicemia, citología vaginal.	De los 10 a los 29 años de edad, según riesgo.
Vacunación	Td a las mujeres en edad fértil de 10 a 49 años de edad.
Asesoría en planificación familiar	De los 10 a los 29 años de edad, hombres y mujeres
Educación en salud: hábitos de vida saludables y prevención de la enfermedad	De los 10 a los 29 años de edad, hombres y mujeres.

ATENCION A LA MUJER GESTANTE

	Consulta médica de primera vez al programa y/o de acuerdo al riesgo
	Atenciones por El médico, enfermera y especialista según el riesgo: pesa, talla, mide y evaluar el estado nutricional y de salud de la gestante.
	Frecuencia de los controles: Iniciarlos antes de la semana 10 desde que nota la ausencia de la menstruación debe consultar al médico tradicional o medico occidental y se debe realizar un control cada mes y luego de la semana 36 cada 15 días.
	Laboratorios: Glicemia, Urocultivo y antibiograma, Prueba treponémica rápida para sífilis, Prueba rápida para VIH Hemograma y hemoclasificación, Ecografía obstétrica transvaginal (Si EG: < 14 semanas) o Ecografía obstétrica abdominal (Si EG: > 14 semanas), Frotis de Flujo Vaginal – FVV, Citología cervicouterina, Demás exámenes según el riesgo y el trimestre de gestación.
	Asistencia a: Odontología, Vacunación, Nutrición, Psicología y ginecología
	Recordar: tomar los micronutrientes según orden médica.

DETECCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO

Tamizaje para la toma de la citología inicia a los 21 años o antes si se ha iniciado vida sexual hasta los 65 años de edad en el esquema 1-1-3, es decir al año y si es normal se repite al año, si este ultimo es normal se toma nuevamente a los 3 años.

DETECCION DEL CANCER DE MAMA

SE REALIZA EL EXAMEN FÍSICO COMPLETO, ENFATIZANDO EN LAS MAMAS.	ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.
	Cita médica por ginecología a los 20 años.
	Educación sobre la realización del autoexamen mensual.
	Mamografía de 4 proyecciones a las mujeres después de los 50 años cumplidos
	De acuerdo a los resultados de la BIOPSIA por aspiración, se asegura el tratamiento que necesite la mujer de acuerdo al diagnóstico.



ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA:

Las siguientes enfermedades y eventos serán objeto de atención oportuna y seguimiento continuo para mantener su control y reducir complicaciones evitables en la comunidad, algunas de ellas son:

- ✓ Bajo peso al nacer.
- ✓ Alteraciones asociadas a la nutrición.
- ✓ Infección respiratoria aguda en menores de 5 años.
- ✓ Enfermedad diarreica aguda, Cólera.
- ✓ Tuberculosis Pulmonar y extrapulmonar
- ✓ Meningitis.
- ✓ Asma bronquial
- ✓ Síndrome convulsivo.
- ✓ Infecciones de transmisión sexual.
- ✓ Hipertensión arterial.
- ✓ Menores y mujeres maltratados.
- ✓ Hipertensión y hemorragias asociadas al embarazo.
- ✓ Lesiones pre neoplásicas de cuello uterino
- ✓ Lepra, malaria, dengue, leishmaniasis cutánea y visceral
- ✓ Fiebre amarilla, hepatitis a, hepatitis b, tosferina, tétanos neonatal, sífilis gestacional y congénita, hipotiroidismo congénito, leptospirosis, rabia mortalidad por malaria, cólera, dengue, enfermedad diarreica.
- ✓ Infección respiratoria aguda en niños menores de 5 años.
- ✓ Mortalidad materna y mortalidad perinatal.

PERIODOS DE CARENCIA

A los afiliados y usuarios del Régimen Subsidiado no se les puede exigir un periodo de carencia a semanas previas de afiliación para acceder a los servicios de salud.

CUOTAS MODERADORAS Y LOS COPAGOS DEL AÑO 2019 EN RÉGIMEN SUBSIDIADO

CUOTAS MODERADORAS: En el Régimen Subsidiado **NO** se cobran cuotas moderadoras en ningún caso.

COPAGOS: No se cobran a las personas del nivel 1 del Sisben, los niños durante el primer año de vida, ni las poblaciones especiales que presenten niveles de pobreza similares a los del nivel 1, tales como: niños abandonados mayores de un año; indigentes; personas desplazadas; indígenas; personas de la tercera edad en protección en ancianatos; población rural migratoria, gitanos y desmovilizados (el núcleo familiar de estos siempre y cuando se clasifique en el nivel 1 del Sisben) De igual manera, tampoco se cobran copagos en la atención para cualquier población de cualquier edad y condición socioeconómica en los siguientes servicios:

1. Control prenatal, la atención del parto y sus complicaciones.
2. Servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad
3. Programas de control en atención materno infantil.
4. Programas de control en atención de las enfermedades transmisibles.
5. Atención de enfermedades catastróficas o de alto costo.
6. Atención de urgencias.
7. La consulta médica, odontológica y consulta por otras disciplinas no médicas, exámenes de laboratorio, imagenología, despacho de medicamentos cubiertos en el POS y consulta de urgencia.
8. Prescripciones regulares dentro de un programa especial de atención integral de patologías.

¿QUIÉNES DEBEN PAGAR COPAGOS?: Las personas del nivel 2 del Sisben.

¿CUÁNTO DEBEN PAGAR?: Máximo el 10% de lo que cueste el respectivo servicio.

En todo caso, si durante el año un afiliado es atendido varias veces por una misma enfermedad o evento, la suma de todos los copagos que cancele debe ser máximo de **\$414.054** (medio salario mínimo mensual vigente).

Si es atendido por distintas enfermedades o eventos durante el año, la suma de todos los copagos que cancele no puede ser superior a **\$828.116** (un salario mínimo mensual vigente).





Red de Servicios por Departamento

ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA



Tejiendo una propuesta
Social para Colombia

CAUCA

RAZÓN SOCIAL	COBERTURA	OBJETO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	EMAIL
BAJA COMPLEJIDAD					

ESE POPAYAN	CAUCA	POPAYAN - PURACE - PIAMONTE - CALDOYO - TOTORO - SOTARA	RECUPERACION DE LA SALUD, PROMOCION Y PREVENCION	CALLE 5 NO 14 - 00 / CON CARRERA 14 ESQUINA. - POPAYAN	3206744561 FERNANDO 8333000 DR LUIS MORALES COORDINADOR DE LA CASA ROSADA Y DEMÁS PUNTOS DE POPAYAN 3103716296	esepopayan@hotmail.com - auditoria@esepopayan.gov.co - sandradasa7910@gmail.com
ESE CENTRO 1 PIENDAMO	CAUCA	PIENDAMO - CAJIBIO - MORALES - SILVIA-TOTORO	RECUPERACION DE LA SALUD Y P Y P	KR 4 # 5-78 Barrio: La Inmaculada - PIENDAMO PRINCIPAL	wilian andres supervisor 3008569506 auditor - gerente: edgar muñoz rosero 8250276, ext 101 -	esecentro1piendamo@hotmail.com- esecentro1@hotmail.com
ESE CENTRO 2 - LA SIERRA	CAUCA	LA SIERRA - ROSAS - SOTARA	RECUPERACION DE LA SALUD, PROMOCION Y PREVENCION	BARRIO LOS SAUCES - PRINCIPAL ROSAS	300351147-3045271964- 3148118420 MARIA DEL CARMEN FREDY 3117026522 3187123252 CARLOS BURBANO ADMINISTRATIVO - 8262886-3147756196	esecentro2@hotmail.com, gerenciaesecentro2@hotmail.com
ESE CENTRO 2 - LA SIERRA	CAUCA	LA SIERRA - ROSAS - SOTARA	EVENTOS ESPECIALES	BARRIO LOS SAUCES - PRINCIPAL ROSAS		
ESE SUR OCCIDENTE - BOLIVAR-CAUCA	CAUCA	BOLIVAR	RECUPERACION DE LA SALUD, PROMOCION Y PREVENCION	CALLE 5 B N 232 LOMAS DE CARTAGENA	3147932140 GERMAN DAZA - 8214390 3135669572 OLIVIA AUDITORA representante legal 3113851860, asistente jair carvajal 3113782526, coordinador liber aldermar muñoz COOR PUNTOA BOLIVAR 8212995	esesuroccidente@gmail.com, facturacionesesurocc idente@gmail.com - esesuroccidente.gerencia@gmail.com esesuroccidente.cartera@gmail.com esesuroccidente.auditoria@gmail.com
ESE NORTE 2 CORINTO	CAUCA	CALOTO - CORINTO - MIRANDA	RECUPERACION DE LA SALUD Y P Y P		8241926 3147756196 FABIO TRELLO	esenorte2@esenorte2.gov.co - tesoreria@esenorte2.gov.co - archivocentral.caloto@esenorte2.gov.co
ESE NORTE 2 CORINTO	CAUCA	CALOTO - CORINTO - MIRANDA	RECUPERACION DE LA SALUD Y PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD	CARRERA 5 CALLE 10 ESQUINA - CALOTO PRINCIPAL	8241926 3147756196 FABIO TRELLO	esenorte2@esenorte2.gov.co tesoreria@esenorte2.gov.co archivocentral.caloto@esenorte2.gov.co
ESE GUAPI	CAUCA	GUAPI	RECUPERACION DE LA SALUD Y P Y P	KR 2 No. 12-25 - GUAPI	3225692586 representante legal. - 3157096730 jair galindes- Lisiam Grueso 3147259536	gerenciaguapi.es@gmail.com - notificaciones@eseguapi.gov.co
ESE HOSPITAL EL TAMBO	CAUCA	EL TAMBO	RECUPERACION DE LA SALUD, PROMOCION Y PREVENCION	CARRERA 5 No. 4-60 - TAMBO	3207266638-3217830451- 3207266638- wilson 3048709254 - 8236400 (YOLI VICTORIA 3207206628)	auditoriaesetambo@gmail.com esetamboreferencia@hotmail.com ateltambo@aicasalud.org.co yuniandrapotos@hotmail.com
ESE HOSPITAL EL TAMBO	CAUCA	EL TAMBO	RECUPERACION DE LA SALUD	CARRERA 5 No. 4-60 - TAMBO	3207266638-3217830451- 3207266638- wilson 3048709254 - 8236400 (YOLI VICTORIA 3207206628)	auditoriaesetambo@gmail.com esetamboreferencia@hotmail.com ateltambo@aicasalud.org.co yuniandrapotos@hotmail.com
ESE TIERRADENTRO - PAEZ	CAUCA	INZA - PAEZ	RECUPERACION DE LA SALUD Y PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD	KR 2 CL 7 PAEZ-	RONAL 3113056378- claudia peña 3113644193 , ESNEDA SECRETARIA 3148908156	gerencia@esetierradentro-cauca.gov.co auditoriadecuentas@esetierradentro.com.co
ESE TIERRADENTRO - PAEZ	CAUCA	INZA - PAEZ	RECUPERACION DE LA SALUD Y PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD	KR 2 CL 7 PAEZ-	RONAL 3113056378- claudia peña 3113644193 , ESNEDA SECRETARIA 3148908156	gerencia@esetierradentro-cauca.gov.co auditoriadecuentas@esetierradentro.com.co
ESE HOSPITAL TIMBIO	CAUCA	TIMBIO	RECUPERACION DE LA SALUD Y P Y P	KR 22 # 18-00 - TIMBIO	yessenia 3113655491 carolina 3103718381 Dr. Raul Rico-Juridico 3146208165	contactenos@esetimbio.gov.co
ESE HOSPITAL TIMBIO	CAUCA	TIMBIO	RECUPERACION DE LA SALUD		yessenia 3113655491 carolina 3103718381 Dr. Raul Rico-Juridico 3146208165	contactenos@esetimbio.gov.co
ESE OCCIDENTE - TIMBIQUI	CAUCA	LOPÉZ DE MICAY - TIMBIQUI	RECUPERACION DE LA SALUD, PROMOCION Y PREVENCION	SANTA BARBARA	3218014120-3108345071 - ella representante legal- 3117836917-3218614686 ANGELICA.3206958696 gerardo	eseoccidente.contratacion@gmail.com - occidenteese@hotmail.com
ESE SUR ORIENTE LA VEGA	CAUCA	ALMAGUER - LA VEGA - SAN SEBASTIAN	RECUPERACION DE LA SALUD	Avenida Fabián - Barrio Lourdes La Vega	3122683147 wilton ingeniero. 0328466734 3206752481-3217661978 8385730 3217661978 YENY ENCARGADA DE LA POLIZA	ingewsc@hotmail.com gerencia@esesororientecauca.gov.co
ESE SUR ORIENTE LA VEGA	CAUCA	ALMAGUER - LA VEGA - SAN SEBASTIAN	PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA			
CXAYUCE JXUT ESE - TORIBIO	CAUCA	TORIBIO - JAMBALO	RECUPERACION DE LA SALUD	BARRIO LA UNION CALLE TORIBIOPRINCIPAL	3104555060 3104555060 JEFE YENY	contactenos@esecayucejxut-toribio-cauca.gov.co
CXAYUCE JXUT ESE - TORIBIO	CAUCA	TORIBIO - JAMBALO	PROMOCION Y PREVENCION			

ACIN IPSI-SEDE SANTANDER	CAUCA	SANTANDER DE QUILCHAO - TORIBIO - JAMBALO - CORINTO - SUAREZ - BUENOS AIRES - MIRANDA - CALOTO	SISTEMA INDIGENA EN SALUD PROPIO E INTERCULTURAL	CRA 9 N°1-05 SANTANDER DE QUILCHAO	3128973197- 3174273600- 3187697396 FABIO HURTADO 3218406603 KATERIN GARCIA MEDICA 310 423 6113 - 3175189247 sara tumbo secretaria tejido de salud.	admonsulud@acincwv.org acinsaludnasa@gmail.com secretariats@acincwv.org - fabioacinsaludpsi@yahoo.es
IPS NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS LTDA-CAUCA	CAUCA	BOLIVAR	RECUPERACION DE LA SALUD	BARRIO CALLE NUEVA VIA PRINCIPAL B- BOLIVAR	3013714458 - 3126478902-3103907179	ipsnismisericordias@gmail.com ipsnismisericordias@gmail.com
HORNALDO MARINO LUJAJI MUÑOZ	CAUCA	BOLIVAR	RECUPERACION DE LA SALUD	CRA 7 # 8 -42 - BOLIVAR	3113733086-3132347634 hornaldo luja	hornaldolujaj@hotmail.com
FUNDACION SALUD SOCIAL - TIMBIO	CAUCA	TIMBIO	RECUPERACION DE LA SALUD BAJA COMPLEJIDAD Y PYP	CARRERA 24 # 19-64 SAN JUDAS	8207951 - 3148686977	salud.social@yahoo.es
ESE NORTE 1 BUENOS AIRES	CAUCA	SUAREZ - BUENOS AIRES	RECUPERACION DE LA SALUD BAJA COMPLEJIDAD Y PYP	CALLE PRINCIPAL - PRINCIPAL BUENOS AIRES	-3147735520 laura guzman -8466734 3137223971 3112582459 FRANKO CORDINADOR 8333000 3165252674 KATERIN ENCARGADA CONTRATACION 3147024965DOC ENCARGADA DE LA CONTRATACION	esenorte1@gmail.com, esenorte1auditoria@hotmail.com beatrizsuaza.esenorte1@gmail.com
ESE NORTE 1 BUENOS AIRES	CAUCA	SUAREZ - BUENOS AIRES	EVENTOS ESPECIALES	CALLE PRINCIPAL - PRINCIPAL BUENOS AIRES	-3147735520 laura guzman -8466734 3137223971 3112582459 FRANKO CORDINADOR 8333000 3165252674 KATERIN ENCARGADA CONTRATACION 3147024965DOC ENCARGADA DE LA CONTRATACION	esenorte1@gmail.com, esenorte1auditoria@hotmail.com beatrizsuaza.esenorte1@gmail.com
AZUL PACIFICO	CAUCA	GUAPI	RECUPARACION DE LA SALUD	KR 2 CL 7-79	8400224 - 3128439161 CRISTIAN ARBOLEDA 3113404223 elicia ramirez subgerente.	azulpacificoips@yahoo.com
CENEMED QUILCHAO	CAUCA	CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 3 No. 10-95 - SANTANDER DE QUILCHAO	3206489574 RUBY ASISTENTE ADMINISTRATIVA - 8297316, (3105174544- 8297316- 3192897981)citas medicas - 8297775-3105174544- 3178550308 3178550208	cenemedquilchao@hotmail.com facturacion.cenemed@gmail.com
ASOCIACION AUTOR INDIG ORIENTE CAUCANO- TOTOQUAMPA SILVIA	CAUCA	SILVIA - PIENDAMO - TOTORO - MORALES - CAJIBIO	SISTEMA INDIGENA EN SALUD PROPIO E INTERCULTURAL	Kra 3 No. 4 - 22 - SILVIA	3146159900-8251216 3206403972 -JENNY CORDINADORA SILVIA 31282335 KEVIN CALAMBAS. MONICA VARGAS 3162974847 Coorl Piendamó 3215931653 LEIDER PILLIMUE.	totoquampa@hotmail.com - jailitoaguamp@gmail.com, anderzon2514@gmail.com kevin.calambas@gmail.com
HOSP SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	CAUCA	POPAYAN	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 15 No 17A 196 BARRIO LA LADERA	3162887576-, Subdirector científico 3145780234- 3173644809 3113136818 LUZ MARINA COLLAZOS 8309700-8211721 jhony 3173644809	jdavila@hosusana.gov.co julencia@hosusana.gov.co hosusvalencia@yahoo.es - fhurtado@hosusana.gov.co, mpenagos@hosusana.gov.co, - lcollazos@susana.gov.co
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	CAUCA	POPAYAN	RECUPERACION DE LA SALUD	CARRERA 6 No. 10-N-142	silley albor 3148279974- 3017223725 ANA PRADO -3145383213, 8234308 Ext 170 Directo 8200968	contratacionventaservicioshusj@gmail.com, husjpopayan@hotmail.com, anapdo@hotmail.com ventasdeservicios@hospitalsanjosé.gov.co
CLINICA LA ESTANCIA - POPAYAN	CAUCA	POPAYAN	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 15N N° 2-256	LA ESTANCIA. 8368016 (citas medicas 032- 8339348) (referencia 3173003653) (8331000 EXT 1591 AT AL USUARIO)	mercadeo@laestancia.com.co , contratacion@laestancia.com.co juridica@laestancia.com.co gerencia@laestancia.com.co sia@laestancia.com.co subgerenciaadministrativa@laestancia.com.co referencia.laestancia@ospedale.com.co
HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER E.S.E NIVEL II	CAUCA	SANTANDER DE QUILCHAO	RECUPERACION DE LA SALUD	CARRERA 9 No. 2-92	Citas:3174341927 - 3173643713 (8443098 EXT 240)	hfpgerencia@gmail.com mercadeo@hfps.gov.co
ACIN IPSI-SEDE SANTANDER	CAUCA	JAMBALO - TORIBIO - SANTANDER - CALOTO - CORINTO - MIRANDA	RECUPERACION DE LA SALUD	CRA 9 N°1-05 SANTANDER DE QUILCHAO	3128973197- 3174273600- 3187697396 FABIO HURTADO 3218406603 KATERIN GARCIA MEDICA 310 423 6113 - 3175189247 sara tumbo secretaria tejido de salud.	admonsulud@acincwv.org acinsaludnasa@gmail.com secretariats@acincwv.org fabioacinsaludpsi@yahoo.es
IPS OSTEOSALUD DEL CAUCA SAS	CAUCA	CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD	CARRERA 8 No.16N-58 BARRIO EL RECUERDO	(CITAS 8358384)- 3175011779 -ANA MARIA AMAYA-OLGA MARIA AMAYA -Profesional Calidad 3003654638 PQR	osteosaluddelcauca@hotmail.com olgaamaya09@hotmail.com

SOY TU SALUD LTDA.	CAUCA	CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD	CLL 2º 8a-169 BARRIO CENTRO SANTANDER DE QUILICHAO	citas 8441535-3113572212 3219753630 fernado zuñiga	soytusaludips@hotmail.com
MINGA IPS I ASOCIACION INDIGENA DEL - CAUCA	CAUCA	CAUCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEFROPROTECCIÓN	carrera 5 No. 1-03 - POPAYAN	3166919163 mercy regente - CITAS 3225818714 - 3103627487 - 3214227571 - 3214221123 - 3214228869	especialidadespsminga@gmail.com
CENTRO ASISTENCIAL RENOVAR SAS	CAUCA	CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 9 # 9-42	8250420 - 3172863895	doguismith11@hotmail.com - renovarasistencias@gmail.com
ENDOVIDEO 2000 LTDA	CAUCA	CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD	KR 3 BIS # 15 AN 12 VALLE DE PUBENZA CONSULTORIO 115 POPAYAN	8353625-3176669990 - 3183778239 miguel daza	endovideo2000@hotmail.com
GENERACION IV PROYECT CENTRO DE ARMONIZACION THE WALA NASA S.A.S	CAUCA	CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD	Calle 1 No 37-12	3122819404 BLANCA CHINDICUE	bgchh@hotmail.com; generacionivproyecto@gmail.com
FUNDACION OFTALMOLOGICA VEJARANO-POPAYAN	CAUCA	CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD	CARRERA 3 No. 5-54 - CENTRO POPAYAN	092-8241926 (3164431363 YENI RUIS) (CONTRATACION 3162578768 DIANA SAMORA - VIVIANA VETANCUR PEREZ) CITAS 317 6566796	marisoi@fov.com.co info@fov.com.co
AMEZQUITA ACOSTA LTDA - OPTICAUCA	CAUCA	CAUCA	CONSULTA OPTOMETRIA - SIMINISTROS DE LENTES Y MONTRURAS	AMEZQUITA ACOSTA LTDA - OPTICAUCA - POPAYAN	8240321-8323205-3183818102	opticauca@hotmail.com
CLINICA DE OCCIDENTE S.A-CAUCA	CAUCA	CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 18N N°8-59 - POPAYAN	8200055-8200063 - 3136561795-3105968756	carteracimo@gmail.com analistamercadeocimo@gmail.com cimo@clinicadeloccidente.com
LABORATORIOS TIMBIQUI S.A.S	CAUCA	TIMBIQUI	RECUPERACION DE LA SALUD, ACTIVIDADES DE PYP, DT, PE	Cra 3 N° 5-20B SAN JOSE - TIMBIQUI	311 660 31 88 - 3165499315 - 3187015060 3187015060	labclitimbiqui@hotmail.com
LABORATORIOS TIMBIQUI S.A.S	CAUCA	TIMBIQUI	RECUPERACION DE LA SALUD	Cra 3 N° 5-20B SAN JOSE - TIMBIQUI	3165499315 - 3187015060 3187015060	labclitimbiqui@hotmail.com
LABORATORIO CLINICO DIAGNOSTICAR IPS SAS	CAUCA	POPAYAN	RECUPERACION DE LA SALUD	Carrera 8 No. 13N31 Barrio el Recuerdo	8339024 - 3135125997	labclinicodiagnosticar@gmail.com
COMPAÑIA DE PATOLOGOS DEL CAUCA	CAUCA	CAUCA	RECUPERACIÓN DE LA SALUD	CRR 3 BIS # 15 AN-12 SECTOR LA ESTANCIA	8200903-3167445496 Jackelin facturacion	ciapatologosc Cauca@hotmail.com
FRANCISCO ALBERTO RIOS BOLAÑOS	CAUCA	SILVIA	RECUPERACION DE LA SALUD	Cra 3a No 12-84 BARRIO SANAGUSTIN - SILVIA	3117205085	deporte_salud_silviacauca@hotmail.com
GLORIA ISABEL FERNANDEZ LOPEZ - FONOAUDILOGIA SILVIA	CAUCA	SILVIA	RECUPERACION DE LA SALUD	CLL 13 2-43	3122669307	centrodeatencionfonoaudiologica@hotmail.com
IPS NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS LTDA-CAUCA	CAUCA	BOLIVAR	RECUPARACION DE LA SALUD	BARRIO CALLE NUEVA VIA PRINCIPAL B- BOLIVAR	3013714458 - 3126478902-3103907179	ipsnismisericordias@gmail.com ipsmisericordias@gmail.com
YENI ALEJANDRA CALAMBAS	CAUCA	TORIBIO	RECUPERACION DE LA SALUD	carrera 4 No 5-14 BARRIO LA UNION TORIBIO	3117886581 3168623737	alejandra.fsiooterapia@gmail.com
SERVI SALUD DEL CAUCA IPS SAS	CAUCA	CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 8 #19-48 CIUDAD JARDIN	8200998	servisaludelcauca@gmail.com
SERVI SALUD DEL CAUCA IPS SAS	CAUCA	CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 8 #19-48 CIUDAD JARDIN	8200998	servisaludelcauca@gmail.com
CENTRO DE DIAGNOSTICO PERINATAL EU	CAUCA	CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD	KR 3 # 5-30 -BARRIO CENTRO POPAYAN	3185479856-82411133	cdpsalud@hotmail.com
TRANSMOVILCARD SAS	CAUCA	CAUCA	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO	CRA 6A # 14N-09 BARRIO EL RECUERDO	8365240 - 3122736166 ANYI MUÑOZ	trasmovilcard@gmail.com
ASISTENCIA MEDICA EN AMBULANCIA E.U (ASISMEDA)	CAUCA	POPAYAN	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO - TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	CARRERA 27 No 7A - 07 BARRIO SANTA ELENA	314-4514592 312-3473869	asistenciamedicaenambulancia@hotmail.es
RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO	CAUCA	NORTE DEL CAUCA - CALI	PRESTACION SERVICIOS DE TRANSPORTE	CORINTO	3146070299	representantelegalcabildo@gmail.com
FUNDACION ALBERQUE REFUGIO DE SANTA MARTA	CAUCA	CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 50 No 5a-05 BARRIO SAN FERNANDO	3156601125	sanalberque@gmail.com - nanitapabon8411@gmail.com
OBREGON CASTRO JUAN MATIAS	CAUCA	TIMBIQUI-GUAPI	TRANSPORTE FLUVIAL BASICO Y EXPRESO PARA TRASLADO DE AFILIADOS	CR 44 5A 25 BARRIO BELLAVISTA	3157851951-3105429209	caicedo345@hotmail.com
ONCOLOGOS ASOCIADOS DEL CAUCA SA	CAUCA	CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD	CRA11 #17N - 08 ANTONIO NARIÑO - POPAYAN	8201255 EXT 18 8363517-3108228483 - 3207125485 LORENA administracion	direccion@onasca.com, administracion@onasca.com, secretariamedicos@onasca.com
HEMATOLOGIA LIMITADA - CAUCA	CAUCA	CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 18n N°4-17 consultorio 412 y 411 CIUDAD BLANCA - POPAYAN	CITAS MEDICAS 8204676 MARICELA 3173458810	hematologiailtda@gmail.com

FUNDACION PARA EL CUIDADO DEL PULMON Y EL CORAZON	CAUCA	CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD	KR 7A No. 8N-41 B/BELALCAZAR - POPAYAN	8231410 - 3226740651	fundacionpulmonycorazon@yahoo.com.co chamorojulia@yahoo.com
VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS SAS	CAUCA	CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD	Cra 8 No.19N-16 CIUDAD JARDIN - POPAYAN	8239797 asistente Jackeline Gutierrez 3136115658	centropediatrico@hotmail.com administracion@vhrcentropediatricoips.com
FUNDACION DE REHABILITACION CARDIOPULMONAR	CAUCA	CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD	CARRERA 6# 24-35 - POPAYAN	3003018551 - 8369224	administracion@frhcardiopulmonar.com gerencia@frhcardiopulmonar.com
SANAR Y VIVIR IPS SAS	CAUCA	CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD	PISOJE BAJO KILOMETRO 10 VIA COCONUCO	3117491496 - 3207607926	alc1609@hotmail.com - sanaryvivir@hotmail.com
WILVER YESID MUÑOZ JIMENEZ	CAUCA	LA SIERRA	RECUPERACION DE LA SALUD	carrera 3 No 4-05 B/ SUR	3137855998 Wilber Yesid Muñoz	wilvermunoz12@hotmail.com - odontosteticas@hotmail.com
DFLQ CLINICAS ODONTOLOGICAS ESPECIALIZADAS IPS SAS- PIENDAMO	CAUCA	CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD - ODONTOLOGIA	cra 7 No 9-01	(PIENDAMO CITAS- 3113081481-8470561) (SANTANDER CITAS- 3218814695)(POPAYAN CITAS -3113081470- 3225439593)	dfqlclinicasodontologicaspecializadaspmo@hotmail.com - dfqlgerencia@outlook.com
CABILDO MAYOR YANAONA - RUNA YANAKUNA	CAUCA	LA SIERRA - ALMAGUER - ROSAS - BOLIVAR - SAN SEBASTIAN - LA VEGA - POPAYAN	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	CARRERA 8 No 8 - 19	3128109101 REPRESENTANTE ANTE L - 3225311442. ELVER SAMBONI. 312269064 MARA CHICANGANA JEFE	ips-runayanakuna@hotmail.com.... ips-runayanakuna@hotmail.com
BOTICA COMUNITARIA - RESGUARDO INDIGENA YANAONA RIO BLANCO	CAUCA	SOTARA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	RESGUARDO DE RIOBLANCO - SOTARA (PAISAMBA)	312221094 DIANA patricia loeiza3105815451 VICTOR HUGO tesorero - 313 6254219	cabildoindigenarioblanco@gmail.com dipaloro@hotmail.com/jimenez113@hotmail.com
DROGUERIA FERNANDEZ - CAJIBIO	CAUCA	CAJIBIO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	Cl 5 No 1-78 - CAJIBIO	3136358758 8490032 - 3127110531	fernandez1722@hotmail.com
DROGUERIA Y PAPELERIA SARITA	CAUCA	PIAMONTE	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	MIRAFLOR-PIAMONTE	320-3026096(RENE ROJAS DIRECTOR TECNICO)3115605122 (MARIA SARA BURNANO) - cambio de n° celular 3203026096 3153664722 AIC Piamont	drogassarita@gmail.com reneantoniorojas@yahoo.es
DROGAS SAN JOSE PIAMONTE, ELIA DEL CARMEN GOMEZ ARCOS	CAUCA	PIAMONTE	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	CALLE PRINCIPAL PIAMONTE	3102939451	eliagomezarcos@gmail.com
ASOC CAB IND TORIBIO, TACUEYO, SAN FCO PROYECTO NASA	CAUCA	TORIBIO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE BAJA COMPLEJIDAD	CRA 3 ESQ - toribio	3113455838 jaimedias noscure gerente - 3136570098- daizury	proyectorasatoribio@yahoo.com
ETHEL ALEIDA PULGARIN LOZANO	CAUCA	ROSAS	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	CL PRINCIPAL	3155783677 REPRESENTANTE LEGAL.	cmolosnogales@hotmail.com ;aleidapulgarin@gmail.com
ASOCIACION DE CABILDOS JUAN TAMA - INZA	CAUCA	INZA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE BAJA COMPLEJIDAD	CRA 4 A No. 5-16 PARQ PRINCIPAL - INZA	3218123492 LLUZ DARY CRIRIMUSCAY	juantamas@gmail.com ipsjuantama@gmail.com
MENNAR S.A.S	CAUCA	CAUCA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD	CRA 6 10N 73 BARRIO BOLIVAR FRENTE AL HOSP. SAN JOSE	3105349385 - 8232279	mennarsas@hotmail.com

HUILA

RAZÓN SOCIAL	COBERTURA	OBJETO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	EMAIL
--------------	-----------	--------	-----------	-----------	-------

ESE CARMEN EMILIA OSPINA - NEIVA	HUILA	NEIVA	RECUPERACION DE LA SALUD	CR 22 CL 26 SUR	Contratación. 3005274496. Loria Isabel Gaitan Fijos 8631818 EXT 600- 6050 CITAS, JEFE DE MERCADEO DRA ERIKA JOHEV 3118699220 - CARTERA RUSBELY 3168346420 - FACTURACION JHOANA 3219069938, JAINOR HERNUN. 3104825917- 3186208860 KAREN ROMERO- 3106620767 DOCTOR ALBERTO	info@esecarmenemilia.gov.co, gerencia.olga@esecarmenemiliaospina.gov.co gaitan321@hotmail.com
ESE CARMEN EMILIA OSPINA - NEIVA	HUILA	NEIVA	RECUPERACION DE LA SALUD _ASISTENCIAL Y PYP	CR 22 CL 26 SUR	REFERENCIA 8631818; CITAS 8632828,FACTURACION 3043847999 - AT AL USUARIO -3103256774	info@esecarmenemilia.gov.co, gerencia.olga@esecarmenemiliaospina.gov.co
ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO - RIVERA	HUILA	RIVERA	RECUPERACION DE LA SALUD _ASISTENCIAL Y PYP	Calle 5 No. 11-05	8387410	hospitaldivinoninorivera@hotmail.com

HOSPITAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - NEIVA	HUILA	NEIVA	RECUPERACION DE LA SALUD	Calle 9 No. 15 - 25	Maria del Pilar Convenios 3123040827 8631672 - 8715907 ext 1164 Asistente Andres: 3182285681	andres.bahamon@huhmp.gov.co janeth.motta@huhmp.gov.co - contrahospitalneiva@gmail.com - maria.esguyel@huhmp.gov.co
FUNDACION NEFROUROS	HUILA	NEIVA	RECUPERACION DE LA SALUD ALTA COMPLEJIDAD	Carrera 6 No. 16-65	8745494	gerenciaeiva@nefrouros.net
NEFROUROS MOM SAS	HUILA	PITALITO - GARZON	RECUPERACION DE LA SALUD MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD	CARRERA 1 No. 5-40	8365246	gerenciapitalito@nefrouros.net
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	HUILA	GARZON	RECUPERACION DE LA SALUD MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD	CALLE 7 No. 14-69	(REFERENCIA 8332441 EXT.250) (CITAS 8631067) (AT AL USUARIO 8332441 EXT.171)	calidad@hospitalvpgarzon.gov.co gerencia@hospitalvpgarzon.gov.co referencia@hospitalvpgarzon.gov.co
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	HUILA	PITALITO	RECUPERACION DE LA SALUD	PITALITO - HUILA, CALLE 3 SUR No. 1B-45	988362711 - 3152579709	auditalidad@hospitalpito.gov.co - segerencia@hospitalpito.gov.co
CLINICA MEDILASER S.A. - HUILA	HUILA	NEIVA	RECUPERACION DE LA SALUD	KRA 7 No 11 - 65	Irma Gutierrez Comercial. 3168763360- 8724100- 3174303672	legutierrez@medilaser.co comercialmedilaserneiva@gmail.com - medilaser3047@gmail.com IEGUTIERREZE@medilaser.co javanegasc@medilaser.co
MICRODIAG LTDA LABORATORIO ESPECIALIZADO-HUILA	HUILA	NEIVA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 8 # 11-30 - NEIVA	Martha Cecilia 3113223271 8717812 - 8718878	laboratoriomicrodiag@gmail.com
SYT - MEDICOS S.A.S	HUILA	NEIVA	RECUPERACION DE LA SALUD	Carrera 10 No. 4-64	8716909 - 3164723061	syf.medicos.sas@hotmail.com gerencia@syfmedicos.com
DISTRIBUIDORA DE SALUD LA RIVIERA	HUILA	NEIVA - GARZON - ACEVEDO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD	CRA 2#1-06	8368820 - 3143936240 - 3175560521	distrisaludriviera@gmail.com - distrisaludrivierafact@gmail.com
OFTALMOLASER - SOCIEDAD DE CIRUGIA DEL HUILA S.A	HUILA	NEIVA	RECUPERACION DE LA SALUD	CARRERA 7 No. 19-10	Gerente Olga Lucia Erazo 8721330 y 8723835 EXT 103, 109, 123 O EL 3144453044. 8715462	coordinacion.financiera@oftalmolasersa.com.co - gerencia@oftalmolasersa.com.co
DERLY JOHANA PINEDA LOPEZ - OPTICENTRO	HUILA	LA PLATA	RECUPERACION DE LA SALUD	Carrera 6 No. 5-21 B/Paez	Derly Yohana Pineda 3112369780 3108812305 - 8371768	opticentrolaplatahuila@hotmail.com derlyoh28@hotmail.com

PUTUMAYO

RAZÓN SOCIAL	COBERTURA	OBJETO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	EMAIL	
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	PUTUMAYO	CAQUETA - FLORENCIA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 10a. CARRERA 3 - SOLITA	Luz Edith Sarria, Auditoria 3132073078-4357723 4345673	esefabiojaramillo@hotmail.com cuentasmedicafabiojaramillo@gmail.com
E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ - PUERTO CAICEDO	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP	BARRIO LA ESPERANZA CALLE PRINCIPAL	Dr Luis Arturo Simba: YESICA 3135292963- MARCELA CASTRO.3136287257, Dr Fabian Financiero 3138112102. Gerente Eliana Rivadeneira 3136287257	esealcidesjimenez@yahoo.es gerenciaesealcidesjimenez@gmail.com subgerenciaalcidesjimenez@gmail.com
E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ - PUERTO CAICEDO	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	RECUPERACION DE LA SALUD	BARRIO LA ESPERANZA CALLE PRINCIPAL	Dr Luis Arturo Simba: YESICA 3135292963- MARCELA CASTRO.3136287257, Dr Fabian Financiero 3138112102. Gerente Eliana Rivadeneira 3136287257	esealcidesjimenez@yahoo.es gerenciaesealcidesjimenez@gmail.com subgerenciaalcidesjimenez@gmail.com
E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ - PUERTO CAICEDO	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	RECUPERACION DE LA SALUD - MOVILIDAD	BARRIO LA ESPERANZA CALLE PRINCIPAL	Dr Luis Arturo Simba: YESICA 3135292963- MARCELA CASTRO.3136287257, Dr Fabian Financiero 3138112102. Gerente Eliana Rivadeneira 3136287257	esealcidesjimenez@yahoo.es gerenciaesealcidesjimenez@gmail.com subgerenciaalcidesjimenez@gmail.com
ESE HOSPITAL LOCAL ORITO	PUTUMAYO	ORITO	EVENTOS ESPECIALES	CALLE 9 N° 3-50 -ORITO	Gerente Yolanda Rivera 31361907.36. 3122977566 4229148 , jefe de P y P Yakeline:3204611652 - Secretaria Blanca Giraldo: 3112790817. MARIBEL CARTERA 3123130398	hospitalorito@yahoo.es, gerencia@esehospitalorito.gov.co info@esehospitalorito.gov.co,
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ E.S.E. - MOCOA	PUTUMAYO	MOCOA	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP	Calle 14 # 7 - 26 AV. SAN FRANCISCO -MOCOA	4296056 4296057, 3107620009, Dra Ruby Juapoy 3212169293, Auditora Dra Marcela 3233736851 3134165535 - 4201169-4296057,	gerencia@esehospitalmocoa.gov.co, cartera@esehospitalmocoa.gov.co

HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ E.S.E. - MOCOA	PUTUMAYO	MOCOA	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP, CASOS ESPECIALES MOVILIDAD	Calle 14 # 7 - 26 AV. SAN FRANCISCO -MOCOA	4296056 4296057, 3107620009, Dra Ruby Juajoy 3212169293, Auditora Dra Marcela 3233736651 - 3134165635 - 4201169-4296057	gerencia@esehospitalmocoa.gov.co, cartera@esehospitalmocoa.gov.co, socorromedicis@gmail.com
ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP	CRA 29 N° 10-10 - PUERTO ASIS	gerente. 3103215876 -alba r navara 3212325079 - yandy ascosta-3124905187 - 3219918641- carlos asesor 3115065187-doctora Beasa	esehospitallocal@yahoo.es, facturacionesehospitallocal.gov.co, gerenciaadministracion@esehospitallocal.gov.co
ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	RECUPERACION DE LA SALUD	CRA 29 N° 10-10 - PUERTO ASIS	gerente. 3103215876 - alba r navara 3212325079 - yandy ascosta-3124905187 - 3219918641- carlos asesor 3115065187-doct monica	esehospitallocal@yahoo.es, facturacionesehospitallocal.gov.co, gerenciaadministracion@esehospitallocal.gov.co
ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL - VILLAGARZON	PUTUMAYO	VILLAGARZON	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP	CRA 4 No. 1-35 BARRIO JUAN PABLO II - VILLAGARZON PUTUMAY	4284585, 4284919, 3102649741 Dr Luis Arturo Simba: 3135292963 Secretaria Cielo Montenegro3102151051 Gerente doctor RUBIO3138931521-3207897794	esevilla2004@yahoo.es, informes_spa@hotmail.com, facturacionvillaz2012@gmail.com, calidadhuga@hotmail.com
ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL - VILLAGARZON	PUTUMAYO	VILLAGARZON	EVENTOS ESPECIALES	CRA 4 No. 1-35 BARRIO JUAN PABLO II - VILLAGARZON PUTUMAY	4284585, 4284919, 3102649741 Dr Luis Arturo Simba: 3135292963 Secretaria Cielo Montenegro3102151051 doctor RUBIO3138931521-3207897794	esevilla2004@yahoo.es
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN E.S.E. PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	PUERTO FGUZMAN	RECUPERACION DE LA SALUD	VIA PUERTO ROSARIO - B/ LOS PRADOS	4285075 corporativo de Gerente: 3117083375 - 3138015944-3208298805-3118642819-3102355438	eseguzman@hotmail.com
CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA — CRIC IPS	PUTUMAYO	COLON.SAN FRANCISCO,SANTIA GO,SIBUNDOY	SISTEMA DE SALUD INDIGENA PROPIO E INTERCULTURAL SISPI		8234263 - 3184657117	angelacolazos0517@gmail.com, angelacolazos25@gmail.com, ipscric@hotmail.com, calidad-ipscric@hotmail.com
CORPOMEDICA IPS DEL PUEBLO CAMENTSA E.U	PUTUMAYO	COLON.SAN FRANCISCO,SANTIA GO,SIBUNDOY	RECUPERACION DE LA SALUD	CL 15 No 11- 07	Representante Legal 3135861405 984260116, Pablo Chindoy 3135861405	ipsingakamentsa@gmail.com, corpomedicas@hotmail.com
CORPOMEDICA IPS DEL PUEBLO CAMENTSA E.U	PUTUMAYO	COLON.SAN FRANCISCO,SANTIA GO,SIBUNDOY	RECUPERACION DE LA SALUD	CL 15 No 11- 07	Representante Legal 3135861405 984260116, Pablo Chindoy 3135861405	ipsingakamentsa@gmail.com, corpomedicas@hotmail.com
ACSALUD IPS S.A.S	PUTUMAYO	ORITO	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP	Diagonal 8A N°5A-34-36 BARRIO VERGEL	Representante Legal Alejandra Cardona 3216590238 4291143 - 3208482286 320-8598430- Evelyn Maya ,3208598430	acsalud.sas@gmail.com
ACSALUD IPS S.A.S	PUTUMAYO	ORITO	RECUPERACION DE LA SALUD	Diagonal 8A N°5A-34-36 BARRIO VERGEL	Representante Legal Alejandra Cardona 3216590238 4291143 - 3208482286 320-8598430- Evelyn Maya ,3208598430	acsalud.sas@gmail.com
ESE HOSPITAL PIO XII COLON	PUTUMAYO	COLON - ORITO - SIBUNDOY - SAN FRANCISCO Y SANTIAGO	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 4 N° 8-18 - COLON	Claudia Rocio Molina gerente. 3147704538. Nelly Cabrera 320859516 3165541574 3147917481Azael Yimi soscue 3165542164	esehcolon2004@yahoo.es, atencioncolon@gmail.com, atencioncolon@gmail.com, ramelo.m8@gmail.com - carterapi12@hotmail.com, ortegamja@yahoo.es
UNION DE PROMOTORES POR LA SALUD LTDA "UPROSALUD LTDA"	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	RECUPERACIÓN DE LA SALUD Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA, DETECCIÓN TEMPRANA, MONITOREO DE LA SALUD Y EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	PUERTO GUZMAN	Gerente Rubicintia Busoy 3176572149 3124314215 - 3176572144	uprosalud@gmail.com
UNION DE PROMOTORES POR LA SALUD LTDA "UPROSALUD LTDA"	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	EVENTOS ESPECIALES	PUERTO GUZMAN	Gerente Rubicintia Busoy 3176572149 3124314215 - 3176572144	uprosalud@gmail.com
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS - PUTUMAYO	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMEZ	RECUPERACION DE LA SALUD	VIA ROSAL - PARQUE	Reina Muñoz 3204917215, Danilo Salazar 3148705927 3108379335 (096) 4287089 ext 112, 3105298246 3204917215- Mlle Gomez gerente 3138857079	esehormiga2008@hotmail.com, danny.salazar504@gmail.com
CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULARES RABON SAS-PASTO	PUTUMAYO	PASTO	RECUPERACION DE LA SALUD	CR 33 No 12A 44 PISO 7B SAN INACIO	7228113 Cel: 3176441803 - 3183309479 - 3153364509	cnvcp.coordinacionadmo@gmail.com, anacris706@hotmail.com

CLINICA CARDIOVASCULAR PABON SAS - PUTUMAYO	PUTUMAYO	PASTO	RECUPERACION DE LA SALUD	RRERA 33 - 12 A - 44 PISO 3 BARRIO LA AURORA	7228113 Cel: 3176441603 -3168319687	ccrvp.coordinacionadme@gmail.com anacris705@hotmail.com
CLINICA ANYAN LTDA	PUTUMAYO	MOCOA Y LA HORMIGA	RECUPERACION DE LA SALUD - MEDICINA NUCLEAR	KR 14 NO. 11 - 36 - MOCOA	Gerente Sandra Chingal 3138633454, Delvi Lopez 3124975795 098-4296350, 0984204479.	luanjur@yahoo.es sarmich1601@gmail.com
CLINICA DE LA AMAZONIA IPS LTDA.	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	RECUPERACION DE LA SALUD MEDIANA	Cra 26 No. 10-45 B/ EL CARMEN - PUERTO ASIS	Gerente William Quintero 3112786006 - 4227906 - 4358504 - 3123862251	cliniamazoniasp@yahoo.es ipsamazonia@gmail.com
ESE HOSPITAL PIO XII COLON	PUTUMAYO	COLON	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 4 N° 8-18 - COLON	Claudia Rocio Molina gerente. 3147704538. Nelly Cabrera 3208859516 3165541574 - 3147917481Azael. Yimi soscue 3165542164	esehcolon2004@yahoo.es, atencioncolon@gmail.com, atencioncolon@gmail.com, ramelo.mn@gmail.com - carterapio12@hotmail.com, ortegamja@yahoo.es
CLINICA MEDILASER S.A.- FLORENCIA	PUTUMAYO	CAQUETA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 6 No. 14A-55 BARRIO JUAN XXIII	Mabel Sofia Calderon 3103253059 4366000 EXT 2103, Auditor Dr Edinson Losada: 3103253059 Diego	medilaserflorencia@gmail.com citas.fia@clinicamedilaser.com.co
MEDIC-LASER SAS	PUTUMAYO	ORITO	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 3 # 12- 52 BARRIO UNION	Gerente Silvia Johana Trujillo 3212115767	silviajr91@gmail.com mediclaserpsonto@gmail.com
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ E.S.E. - MOCOA	PUTUMAYO	MOCOA	RECUPERACION DE LA SALUD	Calle 14 #7 - 26 AV. SAN FRANCISCO	4296056 4296057, 3107620009, Dra Ruby Juajoy 3212169293, Auditora Dra Marcela 3233736851 - 3134185635 - 4201169-4296057	gerencia@esehospitalmocoa.gov.co, cartera@esehospitalmocoa.gov.co socommedic@gmail.com
MEGASALUD IPS S.A.S - PUTUMAYO	PUTUMAYO	MOCOA	RECUPERACION DE LA SALUD	CI 90 - 19A - 49 of-201	(098) 4200573 secre. Yuri Carreño 3166901253 - Gerente:3173312150, Rober Castillo 3114856392	megasaludpsmocoa@hotmail.com aomp23@hotmail.com gerencia@megasaludps.com facturador@megasaludps.com
SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS-VILLAGARZON	PUTUMAYO	VILLAGARZON	RECUPERACION DE LA SALUD	CR 3 No 7-48 B/ OBREROS	Dora Zamudio 3134640653 4206167 Gerente: 3107509841-3208303021	ips.sanjosevilla@gmail.com
E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ - PUERTO CAICEDO	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	RECUPERACION DE LA SALUD	BARRIO LA ESPERANZA CALLE PRINCIPAL	Dr Luis Arturo Simba: YESICA 3135292963- MARCELA CASTRO 3136287257, Dr Fabian Financiero 3138112102, Gerente Eliana Rivadeneira 3136287257	esalcidesjimenez@yahoo.es gerenciaesalcidesjimenez@gmail.com subgerenciaesalcidesjimenez@gmail.com
ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	RECUPERACION DE LA SALUD	CRA 29 N° 10-10 - PUERTO ASIS	gerente. 3103215876 - alba r navara 3212325079 - yandy ascosta- 3124905187 - 3219818641- carlos asesor 3115065187- doct monica	esehospitallocal@yahoo.es, facturacionesesehospitallocal.gov.co, gerenciaadministracion@esehospitallocal.gov.co
VICTOR HUGO RODRIGUEZ MUÑOZ-PUTUMAYO	PUTUMAYO	MOCOA	RECUPERACION DE LA SALUD	CLLE 10 No 14-05 B/ GUASIPANGA	3136115658 - 8239797	centropediatricoc@hotmail.com
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS - PUTUMAYO	PUTUMAYO	LA HORMIGA	RECUPERACION DE LA SALUD	VIA ROSAL - PARQUE	Reina Muñoz 3204917215, Danilo Salazar 3148705927 3108379335 (098) 4287089 ext 112 , 3105298246 3204917215- Mile Gomez gerente 3138857079	esehormiga2008@hotmail.com danny.salazar504@gmail.com
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS - PUTUMAYO	PUTUMAYO	LA HORMIGA	RECUPERACION DE LA SALUD	VIA ROSAL - PARQUE	Reina Muñoz 3204917215, Danilo Salazar 3148705927 3108379335 (098) 4287089 ext 112 , 3105298246 3204917215- Mile Gomez gerente 3138857079	esehormiga2008@hotmail.com danny.salazar504@gmail.com
OPTICA FAMILIAR-MOCCOA	PUTUMAYO	MOCCOA	RECUPERACION DE LA SALUD	CR 14 # 13-08 B SAN FRANCISCO	4205271 - 3133889971 - 4205260-3106181058	andre_castrillon@hotmail.com, novaden-ips@hotmail.com
NOVADEN COONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS SAS	PUTUMAYO	MOCCOA	RECUPERACION DE LA SALUD	CR 7# 11C No 06 B/ RUMIPAMBA	Gerente Andrea Castrillon 3136718699 4205271 - 3133889971	andre_castrillon@hotmail.com novaden-ips@hotmail.com
LABORATORIO BUITRAGO S.A.S	PUTUMAYO	MOCCOA	RECUPERACION DE LA SALUD	CR 14# 13-08 AVE- SAN FRANCISCO	Julio San Martin 3107863618 4206350 3163151235	laboratoriodianabuitrago@hotmail.com
SALUD TERAPIA DEL PUTUMAYO E.U	PUTUMAYO	MOCCOA	RECUPERACION DE LA SALUD	CARRERA 11A No 15-46 B/ OBRERO PRIMERA ETAPA	Gerente Ana Lisbeth Benavides 3212043759 3106953025 4205575	saludterapiadelputumayo@hotmail.com

ACSALUD IPS S.A.S	PUTUMAYO	ORITO	RECUPERACION DE LA SALUD	Diagonal 8A N°5A-34-36 BARRIO VERGEL	Representante Legal Alejandra Cardona 3216590238 4291143 - 3208482286 320- 8598430- Evelyn Maya .3208598430	acsalud.sas@gmail.com
I.P.S. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL SAOMY S.A.S	PUTUMAYO	SIBUNDOY	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 16 N° 22-34 B/ EL CEDRO	3113158103 3203439774 otros 3123196126 3113158103. Sandra Erazo 3113023831	saomy2015@hotmail.com sandrita_386@hotmail.com
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL PUTUMAYO LTDA	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	TRANSPORTE TERRESTRE BASICO Y EXPRESO PARA TRASLADO DE AFILIADOS	CR 19 10-09 CENTRO PUERTO ASIS	3112871098 - 3112306091	cootransmayotda@gmail.com - cartera@cootransmayotda.com
EMPRESA DE REMISIONES Y TRASLADO DIVINO NIÑO SAS	PUTUMAYO	COLON-SIBUNDOY- SANFRANCISCO- SANTIAGO	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO	BARRIO HUASIPANGA CLLE 15 No. 03	Yesica Ruales 3223164023 3133721786	remisiones_sas@hotmail.com
ASISTENCIA MEDICA DEL SUR LIMITADA	PUTUMAYO	MOCOA	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO	CRA 13 No. 14-64 BARRIO OBRERO	Rubicintia Busuy 312 4314215 - 4204543 3102130075	asistenciamedicadelosurtda@hotmail.com
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E	PUTUMAYO	PASTO	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 27 No 7- 93 PARQUE BOLIVAR - PASTO	Gerente Jaime Arteaga 3166159394 7333400- 406 ext 185-311 - 3108964528 - 3218159958	ccaballos@hosdenar.gov.co, hosdenar@hotmail.com, contratos@hosdenar.gov.co, jtoro@hosdenar.gov.co. amera@hosdenar.gov.co
INSTITUTO CANCEROLOGICO DE NARIÑO LTDA	PUTUMAYO	PASTO	RECUPERACION DE LA SALUD	CARRERA 40 A No. 19B - 55	Angela Laso Medina 3175614869 3175614869 3175614869 3175614869 3175614869 3175614869 3174292869 - 3182392931- 3159282492 CLAUDIA	gerencia@icnltida.com administracion@icnltida.com a.laso@icnltida.com icnpasto@yahoo.com
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES DE PASTO	PUTUMAYO	PASTO	RECUPERACION DE LA SALUD	CLL 16 CRA 43ESQ	Hilda Revelo 3014283528 7336400 7311533 auditor médico 3155927297	asesorplaneacion@hinfantil.org, hila@hinfantil.org,
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO - PASTO	PUTUMAYO	PASTO	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 18 CARRERA 43 ESQUINA	Orlando Rivas 3154820550 092- 7336000 ext 216, 325. 321 3186705315 - CARTERA ROBERTO VASTIDAS 7336000 EXT3331	subgservicios@hospitalsanpedro.org, hospitalsanpedro@gmail.com, contratacion@hospitalsanpedro.org
CEDIT DEL SUR LTDA PASTO	PUTUMAYO	PASTO	RECUPERACION DE LA SALUD	KR 30 A # 13-14	7 2 3 2 6 5 4 - 7 3 5 6 6 7 - 3208861050	ceditdelosurtda@yahoo.com
INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR S.A.S. PASTO	PUTUMAYO	PASTO	RECUPERACION DE LA SALUD	KR 38 # 18-123 - PASTO	Yamile Romo 3168777942 7311608, 7315226, 3168777942, 7315226- 7314674	irspasto@gmail.com institutoradiologicodelsur@yahoo.com.a irs.pasto.directorad@gmail.com
RAYOS X CATILP SAS	PUTUMAYO	ORITO	RECUPERACION DE LA SALUD	BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ LOCAL 3 151 C ORITO	4290572 - 3115149701 4290572 - 3115149701 3114775610	rayosxcatilpasas@hotmail.com
CENTRO ESPECIALIZADO DE ALTA TECNOLOGIA EN IMAGENES DIAGNOST	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 11 No 25-16 EL CARMEN	3114718595, 3214053762	ceastpuertoasis@gmail.com, gerencia@cead.com.co, administrativo@cead.com.co, auxconta.cead@gmail.com
CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO LTDA-CENDITTE	PUTUMAYO	MOCOA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 14 NO.12-81 MOCOA	Yennifer Rivera 3115101784 3203050071- 4200995- 4204506- 4204338- EXT 101-102- 3203054568	asistente@cenditder.com auditoriacontasmedicas@cenditder.com

VALLE

RAZÓN SOCIAL	COBERTURA	OBJETO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	EMAIL	
ESE HOSPITAL SANTA LUCIA - EL DOVIO	VALLE	EL DOVIO	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP	CARRERA 6 No. 7-65 - EL DOVIO	(GERENCIA 3148327207) (REFERENCIA 3217656378) (AT AL USUARIO 3116445771)	gerencia@hospitaleldovio.gov.co geos1964@yahoo.com estadistica@hospitaleldovio.gov.co carlosvillegas@hospitaleldovio.gov.co tesoreria@hospitaleldovio.gov.co
ESE HOSPITAL SANTA LUCIA - EL DOVIO	VALLE	EL DOVIO	RECUPERACION DE LA SALUD EVENTOS ESPECIALES	CARRERA 6 No. 7-65 - EL DOVIO	(GERENCIA 3148327207) (REFERENCIA 3217656378) (AT AL USUARIO 3116445771)	gerencia@hospitaleldovio.gov.co geos1964@yahoo.com estadistica@hospitaleldovio.gov.co carlosvillegas@hospitaleldovio.gov.co tesoreria@hospitaleldovio.gov.co
ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDI	VALLE	JAMUNDI	RECUPERACION DE LA SALUD - PROMOCION Y PREVENICION	AVENIDA CIRCUNVALR No 9 - 13 - JAMUNDI	(GERENTE 3104424096) (REFERENCIA 3188229040) (CITAS 4868676 EXT 1) (AT AL USUARIO 4868676EXT 137 CEL 3225203691)	hospitapioto@hospitotajamundi.gov.co hospitajamundi@gmail.com calidad@hospitotajamundi.gov.co

ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDI	VALLE	JAMUNDI	RECUPERACION DE LA SALUD EVENTOS ESPECIALES	AVENIDA CIRCUNVALR No 9 - 13 - JAMUNDI	(GERENTE 3104424096) (REFERENCIA 3189229040) (CITAS 4868676 EXT 1) (AT AL USUARIO 4868676EXT 137 CEL 3225203691)	hospitalpioto@hospitaljamundi.gov.co hospitaljamundi@gmail.com
ESE HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA	VALLE	FLORIDA	RECUPERACION DE LA SALUD - PROMOCION Y PREVENCION	CALLE 11 CARRERA 8 SALIDA AL PEDREGAL- FLORIDA	(GERENCIA 2640885 EXT.214) (REFERENCIA 2640885 EXT.226) (CITAS 018000 940414 - 2640885 EXT.203) (AT AL USUARIO 2640885 EXT.226)	hospitalflorida@gmail.com, gerencia@hospitalfloridavalle.gov.co
ESE HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA	VALLE	FLORIDA	RECUPERACION DE LA SALUD EVENTOS ESPECIALES	CALLE 11 CARRERA 8 SALIDA AL PEDREGAL- FLORIDA	(GERENCIA 2640885 EXT.214) (REFERENCIA 2640885 EXT.226) (CITAS 018000 940414 - 2640885 EXT.203) (AT AL USUARIO 2640885 EXT.226)	hospitalflorida@gmail.com, gerencia@hospitalfloridavalle.gov.co
ESE RED SALUD LA LADERA	VALLE	CALI	RECUPERACION DE LA SALUD BAJA COMPLEJIDAD	CALLE 14 N No 6 N 23	6080124, 3216489637 lyda monterro	comunicacionesseladera@gmail.com, lydamontero@hotmail.com - habilitacionredladera@gmsin.com
HOSPITAL SANTA ANA ESE	VALLE	BOLIVAR	RECUPERACION DE LA SALUD - PROMOCION Y PREVENCION	CALLE 8 N° 5-09 - BOLIVAR	(REFERENCIA 2224000)- (GERENCIA 3155600296) (CITAS 2224000 EXT 107) (AT AL USUARIO 2224000 EXT 112)	hsantana90@yahoo.es, gerencia@hsantana.gov.co- contactenos@hsantana.gov.co
HOSPITAL SANTA ANA ESE	VALLE	BOLIVAR	RECUPERACION DE LA SALUD EVENTOS ESPECIALES	CALLE 8 N° 5-09 - BOLIVAR	(REFERENCIA 2224000)- (GERENCIA 3155600296) (CITAS 2224000 EXT 107) (AT AL USUARIO 2224000 EXT 112)	hsantana90@yahoo.es, gerencia@hsantana.gov.co- contactenos@hsantana.gov.co
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo Garcia" E.S.E. - HUV	VALLE	CALI	RECUPERACION DE LA SALUD	Calle 5 No. 36-08	(ASIGNACION DE CITAS 6206275) 6206000 EXT 1010-3117881724 CESAR SILVA	direcciongeneral@huv.gov.co huvcontratacionsalud@gmail.com - gerenciahuv@gmail.com citashuv@gmail.com
CLINICA NUESTRA - SOCIEDAD N.S.D.R. S.A. - VALLE	VALLE	CALI	RECUPERACION DE LA SALUD	CLL 10 No. 33-51 - CALI	3157724092-68440000 - (3156473134 citas)	citas.especialistas@clclinicnuestra.com calidad@clinicadelrosario.com
ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDI	VALLE	JAMUNDI	RECUPERACION DE LA SALUD	AVENIDA CIRCUNVALR No 9 - 13 - JAMUNDI	(GERENTE 3104424096) (REFERENCIA 3189229040) (CITAS 4868676 EXT 1) (AT AL USUARIO 4868676EXT 137 CEL 3225203691)	hospitalpioto@hospitaljamundi.gov.co hospitaljamundi@gmail.com - calidad@hospitaljamundi.gov.co
ESE HOSPITAL SANTA LUCIA - EL DOVIO	VALLE	EL DOVIO	RECUPERACION DE LA SALUD	CARRERA 6 No. 7-65 - EL DOVIO	(GERENCIA 3148327207) (REFERENCIA 3217656378) (AT AL USUARIO 3116445771)	gerencia@hospitaldovio.gov.co geco1964@yahoo.com estadistica@hospitaldovio.gov.co carlosvillegas@hospitaldovio.gov.co tesoreria@hospitaldovio.gov.co
HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO DE CALI	VALLE	CALI	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 2A OESTE CRA 78 - CALI	3180020, Ext. 218 - 200 - 3117881724- 312864093,3117016083, 3184246627 juan sebastian banguero	hmacore@hospitalmariocorrea.org, carolazate2205@gmail.com, contratacionymercadodelmcr@gmail.com
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	VALLE	ROLDANILLO	RECUPERACION DE LA SALUD	AVENIDA SANTANDER CALLE 10 NO. 10-50 - ROLDANILLO	092-2298401, 3225975793 isabel canizales	hdsar@ert.com.co
INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	VALLE	CALI	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 5 B2 No. 37 A - 50 - CALI	925141176 - 3113403227- 5140233 call center	instituto@ciegosysordos.org.co
FUNDACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL - CALI	VALLE	CALI	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 5 N° 22-76 - CALI	4854404 - 4853689 - 3218419154-3147908607 olga alvarez	clubnoel@yahoo.com - olga.alvarez@fciclubnoel.com
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	VALLE	CALI	RECUPERACION DE LA SALUD	AV 2N # 24-157	(GERENCIA 6081000 ext 239) (REFERENCIA 6081000 EXT 237 - 251- 891 CALL Center 3904290)	coordinadorcalidad@clincadelosremedios.org - lidercalcenter@cnsr.com.co - Referencia@cnsr.com.co - gerenciageneral@cnsr.com.co
ESE HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA	VALLE	FLORIDA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 11 CARRERA 8 SALIDA AL PEDREGAL- FLORIDA	(GERENCIA 2640885 EXT.214) (REFERENCIA 2640885 EXT.226) (CITAS 018000 940414 - 2640885 EXT.203) (AT AL USUARIO 2640885 EXT.226)	hospitalflorida@gmail.com, gerencia@hospitalfloridavalle.gov.co
UNIDAD QUIRURGICA CALIDA SAS - VALLE	VALLE	CALI	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 5A # 43A-35 BARRIO TEQUENDAMA	5550735-5550750- 5550760 - GERENCIA 3002647082 MARCO AURELIO MUÑOZ	unicalida@hotmail.com

ESE RED SALUD LA LADERA	VALLE	CALI	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 14 N No 6 N 23	6060124, CONTRATACION 3216469637 LYDA MONTERO	comunicacioneseladela@gmail.com, lydamontero@hotmail.com - habilitacionredladera@gmail.com
CLINICA DE OCCIDENTE	VALLE	CALI	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 18 NORTE # 5N-34	6603000	clinalidad@cds-sa.com
ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE LTDA	VALLE	CALI	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 18 NORTE # 5 - 34 PISO 3 AL LADO IZQUIERDO	4896604 Ext. 101-152	directorcalidad@angiografiadeoccidente.com.co, analistacalidad@angiografiadeoccidente.com.co
AMBULANCIAS LINEA DE FE S.A.S	VALLE	CALI	TRASLADO EN AMBULANCIA ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO	calle 5b2 36 c38 san fernando - CALI	(GERENCIA 3166183793) (REFERENCIA 3173120335) (AT AL USUARIO 3829591)	lineadefe@hotmail.com
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SANTANGEL SAS	VALLE	CALI	RECUPERACION DE LA SALUD	avenida 20N 24N46	(GERENCIA 3043845228) (REFERENCIA 3156927251) (CITAS - AT AL USUARIO 6602121 EXT 101)	atencionalientesantangel@gmail.com - gerenciageneral.santangel@gmail.com

ANTIOQUIA

RAZÓN SOCIAL	COBERTURA	OBJETO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	EMAIL
--------------	-----------	--------	-----------	-----------	-------

CENTRO MEDICO CUBIS LTDA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 25#17C1	3144456565 - 8388105 - 3117499387 gerente	cmcubiszaragoza@gmail.com - centromedicocubis@hotmail.com - cmcubis@gmail.com
CENTRO MEDICO CUBIS LTDA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	RECUPERACION DE LA SALUD Y P Y P			
ESE HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO - VIGIA DEL FUERTE	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	RECUPERACION DE LA SALUD Y P Y P	CRA 1ª#20A-66 BARRIO PUERTO CARIBE	3136707134- 8678151- 8678034	ese.hospital.vigia@gmail.com
ESE HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO - VIGIA DEL FUERTE	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	EVENTOS ESPECIALES			
ESE HOSPITAL LA ANUNCIACION - MUTATA	ANTIOQUIA	MUTATA	RECUPERACION DE LA SALUD Y P Y P	CARRERA 10 No 10 - 08 - MUTATA	3216451766 - 3117585728 - 8578700	mutahs01@edatel.net.co - urgenciasmutata@gmail.com
ESE HOSPITAL LA ANUNCIACION - MUTATA	ANTIOQUIA	MUTATA	RECUPERACION DE LA SALUD			
HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE - FRONTINO	ANTIOQUIA	FRONTINO	RECUPERACION DE LA SALUD Y P Y P	CARRERA 27 No 31 - 38 - FRONTINO	(GERENCIA 3104367634) (REFERENCIA 3147304177) (CITAS 859 50 50 EXT 248) (AT AL USUARIO 859 50 50 EXT 205)	fronhs01@edatel.net.co - hospifrontino@gmail.com - coorsistencial@hospitalfrontino.gov.co- facturacion@hospitalfrontino.gov.co
HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE - FRONTINO	ANTIOQUIA	FRONTINO	PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD			
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL BAGRE	ANTIOQUIA	EL BAGRE	RECUPERACION DE LA SALUD Y P Y P	CL 50 # 48D-37 - EL BAGRE	3148768684 - 3122666693 - 3188603113 -8371166-8372381	hospicarmen@hotmail.com - leonardofontalvo@hotmail.es - bagrshs01@edatel.net.co
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - SEGOVIA	ANTIOQUIA	SEGOVIA	RECUPERACION DE LA SALUD Y P Y P	CAMPAMENTO LA SALADA -SEGOVIA	3122408822 - 8317382 - 8315992 FAX 8318773	secretaria@hospitaldesegovia.gov.co - gerencia@hospitaldesegovia.gov.co
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - SEGOVIA	ANTIOQUIA	SEGOVIA	EVENTOS ESPECIALES			
ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA - NECOCLI	ANTIOQUIA	NECOCLI	RECUPERACION DE LA SALUD	CL 50 # 36-37	3116173530 - 8214546- 8214546 Ext. 204	necohs01@edatel.net.co - cad@hospitalnecocli.gov.co
ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA - NECOCLI	ANTIOQUIA	NECOCLI	P Y P -EVENTOS ESPECIALES			
HOSPITAL TOBIAS PUERTA E.S.E - URAMITA	ANTIOQUIA	URAMITA	RECUPERACION DE LA SALUD Y P Y P	CALLE 20 No 22 -170- URAMITA	3136532553 - 5748574048-5748574099	admoneauramita@hotmail.com / uramhs01@edatel.net.co / gerenciaesauramita@hotmail.com / nilopezhurtado@gmail.com
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO-DABEIBA	ANTIOQUIA	DABEIBA	RECUPERACION DE LA SALUD Y P Y P	KR URIBE URIBE # 622 - URIBIA	3147196385 - 5748590045-3155455617	atencionalcliente@esehnsps.gov.co - dabehs01@edatel.net.co - gerencia@hospitaldabeiba.gov.co- facturacion@hospitaldabeiba.gov.co
ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA - TURBO	ANTIOQUIA	TURBO	RECUPERACION DE LA SALUD Y P Y P	KM 1 SALIDA TURBO - APARTADO - TURBO	(GERENCIA 8272088 ext. 102) (REFERENCIA 3113904925) (CITAS 8272088 ext. 131) (AT AL USUARIO 8272088 ext. 132)	calidad@hfv.gov.co - turbhs01@edatel.net.co
ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA - TURBO	ANTIOQUIA	TURBO	RECUPERACIÓN DE LA SALUD	KM 1 SALIDA TURBO - APARTADO - TURBO	(GERENCIA 8272088 ext. 102) (REFERENCIA 3113904925) (CITAS 8272088 ext. 131) (AT AL USUARIO 8272088 ext. 132)	calidad@hfv.gov.co - turbhs01@edatel.net.co

ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ - SAN JUAN DE URABA	ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABA	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP	CRA 20 No 24-20 Barrio La Floresta - SAN JUAN DE URABA	3116094353 - 3114270051 - (094)8212014 - 8212500 - 82120-8212550	snjuhs01@edatel.net.co
ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ - SAN JUAN DE URABA	ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABA	RECUPERACION DE LA SALUD			
ESE HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA - CACERES	ANTIOQUIA	CACERES	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP	CRA 50 No. 52-48 - CACERES	3233248058 - 3106629690 - 8362039-8362212	hospitalcaceres@gmail.com/severivera1957@hotmail.com
ESE HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA - CACERES	ANTIOQUIA	CACERES	EVENTOS ESPECIALES	CRA 50 No. 52-48 - CACERES	3233248058 - 3106629690 - 8362039-8362212	hospitalcaceres@gmail.com/severivera1957@hotmail.com
ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA - CHIGORODO	ANTIOQUIA	CHIGORODO	RECUPERACION DE LA SALUD			
ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA - CHIGORODO	ANTIOQUIA	CHIGORODO	PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	CRA 108 A No. 101 A - 57 - CHIGORODO	8253191 - 3136510989 - 5748253648 EXT 107 - 8253630 -ext.133	esechigorodo@edatel.net.co
ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA - ARBOLETES	ANTIOQUIA	ARBOLETES	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP	BARRIO EL DEPORTIVO - ARBOLETES	3137770815 - 3117207312 - 8200026 Ext. 103	arbohs01@hotmail.com-dalopez.7@hotmail.com
HOSPITAL SAN BARTOLOME - MURINDO	ANTIOQUIA	MURINDO	RECUPERACION DE LA SALUD BAJA COMPLEJIDAD Y PYP EVENTOS ESPECIALES	CL 2 # 14 - 20	8575093-8575094 FELIZ NEFTALIO - 3218152197	hospitalmurindo@hotmail.com
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - VALPARAISO	ANTIOQUIA	VALPARAISO	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP	CRA 12 NRO 6-31 - VALPARAISO	3122408822 - (4)8493854-3122408822	valpha01@edatel.net.co
IPS DE UNIVERSIDA DE ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA SEDE PRADO	ANTIOQUIA	MEDELLIN	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP	KR 51A # 82-42 - MEDELLIN	3016861891 - 2630171-2632595 - 4447085	ipsudea@une.net.co
ORGANIZACION INDIGENA DE ANTIOQUIA - OIA	ANTIOQUIA	NECOCLI - CAUCASIA - EL BAGRE	SISTEMA INDIGENA DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL - SISPI	CARRERA 49 No 63 - 57 BARRIO PRADO CENTRO - MEDELLIN	3183321943 - 2844845-2541931-3207378234 - 2910008	saludoia@oia.org.co
ESE HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA	ANTIOQUIA	JARDIN	RECUPERACION DE LA SALUD	CL 5 UNION # 1 24	8455555 3116290851 - 3122403683 - 310 359 77 57 - 845 55 55 ext.138	hospital@eljardin-antioquia.gov.co
ESE HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA	ANTIOQUIA	JARDIN	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP	CL 5 UNION # 1 24	8455555 3116290851 - 3122403683 - 310 359 77 57 - 845 55 55 ext.138	hospital@eljardin-antioquia.gov.co
SAN RAFAEL HOSPEDAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S	ANTIOQUIA	MEDELLIN	SERVICIO DE CASA DE PASO (HOSPEDAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL)	TRANSVERSAL 79 No 70 - 43	5898080-3053621343 - 4141484-3103629482	hospedajesanrafael2017@gmail.com - sanrafael.gerencia@gmail.com
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO - DABEIBA	ANTIOQUIA	DABEIBA	EVENTOS ESPECIALES	KR URIBE URIBE # 822 - URIBIA	3147186385 - 5748590045-3155455617	atencionalcliente@esehnps.gov.co - gerencia@hospitaldabeiba.gov.co
CLINICA DE URABA IPS	ANTIOQUIA	APARTADO	RECUPERACION DE LA SALUD	DG 99 E # 106 C -56/58/ 84	(GERENCIA 8297878)- (REFERENCIA 8297823) (CITAS 8297860) (AT AL USUARIO 8297846)	administracio@clinicaeuraba.com - gerencia@clinicaeuraba.com
FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL RIO NEGRO	ANTIOQUIA	RIONEGRO	RECUPERACION DE LA SALUD	VEREDA LA CONVENCION VIAAEROPUERTO LLANO GRANDE KM2	4448717	jmsj@sanvicentefundacion.com
CENTRO MEDICO CUBIS LTDA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 25#17C1	8388105 - 3117499387	centromedicocubis@hotmail.com - cmcubis@gmail.com
FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	RECUPERACION DE LA SALUD	CARRERA 11 # 27 - 34	3006902087	cvserencia@hotmail.com/fiscalidad@hotmail.com
CENTRO CARDIOVASCULAR - SOMER INCARE	ANTIOQUIA	RIONEGRO	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 38 N° 54 A - 35 INT 328 TERCER PISO TORRE 1	(CITAS 403 25 30) (REFERENCIA 5624020 EXT 119) (GERENCIA 5624020 EXT 111)	somerincare@somerincare.com.co - contratacion@somerincare.com.co
ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA - TURBO	ANTIOQUIA	TURBO	RECUPERACION DE LA SALUD	KM 1 SALIDA TURBO - APARTADO	(GERENCIA 8272088 ext. 102) (REFERENCIA 3113904825) (CITAS 8272088 ext. 131) (AT AL USUARIO 8272088 ext. 132)	calidad@hfv.gov.co - turbhs01@edatel.net.co

ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - SANTAFE DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA FE	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 10 No 3 - 24 - ANTIOQUIA	(GERENCIA 3105096419) (REFERENCIA 3207972613) (CITAS 8531020 EXT 109-111-116-108) (AT AL USUARIO 8531020 EXT 209)	stfehs01@edatel.net.co - info@hospitalsantafedeantioquia.com - gerenciahospital.hdea@gmail.com
FUNDACION SOMA - ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	RECUPERACION DE LA SALUD	KR 106 x CL 95	(GERENCIA 5768455) (REFERENCIA 8258080 EXTS.133) (CITAS 8258080 EXTS.104 - 313) (AT AL USUARIO 8258080 EXTS.104 - 313)	direccionadministrativa@fundacionsoma.com
PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA -CLINICA PANAMERICANA	ANTIOQUIA	APARTADO	RECUPERACION DE LA SALUD	KR 100 # 43-770 LT C101	(GERENCIA 8290790 EXT.2128) (REFERENCIA 8290790 EXT.2104) (CITAS 8290790) (AT AL USUARIO 8290790 EXT. 1103)	info@clingenamericana.com - coordinadorcontratacion@clingenamericana.co
SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.	ANTIOQUIA	RIONEGRO	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 38 N° 54A-35	3128323451 - (GERENCIA 5699999) (034) 605 2626 ext. 5162	gerencia@clincasomer.com /contratacion@clincasomer.com
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL - MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLIN	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 64 CON CARRERA 51 D	(574) 444 13 33 Ext. 2159	elhospital@elhospital.org.co - evsx@sanvicentefundacion.com - natalia.botero@sanvicentefundacion.com
IPS UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA MEDELLIN	ANTIOQUIA	PRADO	RECUPERACION DE LA SALUD	KR 51 B # 69 - 13	3016861891 - 2630171-2632595 - 4447085 (5167300 ext. 32321) Celular 310 5402121	ipsidea@une.net.co - contratacion@ipsuniversitaria.com.co
INTEGRAL I.P.S. LTDA - MEDELLIN	ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABA,ARBOLETES	RECUPERACION DE LA SALUD	Calle 29 # 44-174 Barrio Colombia	(REFERENCIA 18000999176) (GERENCIA 3176420839) (CITAS - AT AL USUARIO 3185433321)	saludintegralips02@hotmail.com - director.integralips@vihonco.com - coordinadora.altocosto@vihonco.com
SALUD DOMICILIARIA INTEGRAL SALUD & S.A.S	ANTIOQUIA	MEDELLIN	RECUPERACION DE LA SALUD	CARRERA 78 # 52A - 47	4440709 - 3111990	salvdysas@hotmail.com/hourdesco@yahoo.com
PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA SA	ANTIOQUIA	APARTADO	RECUPERACION DE LA SALUD BAJA COMPLEJIDAD Y PYP_APARTADO EVENTO	kr 43 A # 1 A SUR 69	4036980-576 66 66	wgiraldo@promedan.com.co - oscaruizb@promedan.net - angelaruiuz@promedan.com.co - contratacion@promedan.net
CLINICA PAJONAL S.A.S	ANTIOQUIA	CAUCASIA	RECUPERACION DE LA SALUD	DIAGONAL 20C N° 12-68 BARRIO PAJONAL	8397700 ext 116	gerencia@clinicapajonal.com.co
CLINICA PAJONAL S.A.S	ANTIOQUIA	CAUCASIA	RECUPERACION DE LA SALUD			
CLINICA OFTALMOLÓGICA LAURELES S.A.	ANTIOQUIA	MEDELLIN	RECUPERACION DE LA SALUD - OFTALMOLOGIA	TV 74 # C 1 - 23	3108958486 - 4441366 exte 219	clodel@clodel.com.co - administrativonclodel.com.co - gerencia@clodel.com.co
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE URABA COOINTUR	ANTIOQUIA	APARTADO - ARBOLETES - CHIGORODÓ - MUTATA - NECOCLI - SAN JUAN DE URABA - TURBO - MONTERIA	TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE AFILIADOS	CLL 91 No. 96A - 27 BRR ANTIOQUIA	3113898791 - 311389923-3117914926-8288091	coointurgerencia@gmail.com/coointur@gmail.com
AMBULANCIAS BIOSALUD S.A.S	ANTIOQUIA	MEDELLIN	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO	CR 51 D 67 A 67 - MEDELLIN	3012283165 - 2122020	ambulanciasbiosalud@gmail.com
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE LA SALUD APLICADOS S.A.S	ANTIOQUIA	ZONA DE URABA - TURBO	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	CL 100 No. 14 - 71 / CENTRO - TURBO	2541931 - 3207378234 - 3104959488	rios_ltda@hotmail.com
ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME - TRASPORTE Y EVENTOS ESPECIALES	ANTIOQUIA	MURINDO	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	CL 2 # 14 - 20	FELIZ NEFTELIO - 3218152197 -8575092 - 8575093	murihs01@edatel.net.co - hospitalmurindo@hotmail.com
FUNDACION SOMER RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	ANTIOQUIA	RIONEGRO	CASA DE PASO	CALLE 38 N°54 A 35	(034) 3875839 -(directora 3105490031)	fundacionsomer@clincasomer.com - auxjuridico@clincasomer.com

CALDAS

RAZÓN SOCIAL	COBERTURA	OBJETO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	EMAIL	
INGRUMA SALUD LTDA	CALDAS	RIOSUCIO	P Y P - RECUPERACON DE LA SALUD BAJA COMPLEJIDAD (SUBSIDIADO)	CALLE 10 No 9-19 RIOSUCIO	(GERENCIA 8590922) (REFERENCIA 8591881) (CITAS 8591881) (AT AL USUARIO 3173679308)	ingrumasaludriosucio@hotmail.com jennybecerra22@hotmail.com
INGRUMA SALUD LTDA	CALDAS	RIOSUCIO	RECUPERACIÓN DE LA SALUD Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA - AFILIADOS DE LA MOVILIDAD AL REGIMEN CONTRIBUTIVO	CALLE 10 No 9-19 RIOSUCIO	8591881- 3112145558 LUZ OMAR TAPASCO GERENTE	ingrumasaludriosucio@gmail.com jennybecerra22@hotmail.com
MINGA IPS I ASOCIACION INDIGENA DEL - CALDAS	CALDAS	RIOSUCIO	RECUPERACON DE LA SALUD BAJA COMPLEJIDAD - Y SUMISTRO DE MEDICAMENTOS DE BAJA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	LOTE 22 Y 23 CALLE 19A ENTRE CARRERA 5B Y 5C- b/ villa mar RIOSUCIO CALDAS	8590558 - FAX 8590558 - 3205662030 CON LA JEFE Elizabeth taba 3017649556	maelita17@hotmail.com , coordinacionipsiminga@gmail.com , especialidadesipsiminga@gmail.com , centrorehabilitacionipsiminga@gmail.com , atenciondomiciliariaipsiminga@gmail.com , nefroproteccion.ipsiminga@gmail.com , planeacionipsiminga@gmail.com
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS- RIOSUCIO CALDAS	CALDAS	RIOSUCIO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	Carrera 5 No. 18 – 17 Av. Fundadores	(GERENCIA 8591867) ((REFERENCIA 8592325 EXT 125, O 3113210400) (CITAS 8592324) ATENCION AL USUARIO (036)8592325 EXT 141	gerencia@hospitalriosucio.gov.co
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS- RIOSUCIO CALDAS	CALDAS	RIOSUCIO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	Carrera 5 No. 18 – 17 Av. Fundadores	(GERENCIA 8591867) ((REFERENCIA 8592325 EXT 125, O 3113210400) (CITAS 8592324) ATENCION AL USUARIO (036)8592325 EXT 141	gerencia@hospitalriosucio.gov.co
JOHANA LASSO SALAZAR	CALDAS	RIOSUCIO	RECUPERACIÓN DE LA SALUD- ELABORACION DE PROTESIS DENTAL	CALLE 10 No 8-49 RIOSUCIO	8592000 - 3145746661 - 3203224497	dentalstetic.mlr@hotmail.com
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS- RIOSUCIO CALDAS	CALDAS	RIOSUCIO	RECUPERACION DE LA SALUD	Camera 5 No. 18 – 17 Av. Fundadores	(GERENCIA 8591867) ((REFERENCIA 8592325 EXT 125, O 3113210400) (CITAS 8592324) ATENCION AL USUARIO (036)8592325 EXT 141	gerencia@hospitalriosucio.gov.co
CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS - MANIZALES	CALDAS	RIOSUCIO	RECUPERACION DE LA SALUD - SALUD MENTAL	CALLE 72 # 28-20	(GERENCIA 3212054921) (REFERENCIA 8870448 EXT 171) (CITAS 8933570 OPCION 1) (AT AL USUARIO 8870448 EXT 143)	cpsiquia@une.net.co
AVIDANTI SAS - CALDAS	CALDAS	RIOSUCIO	RECUPERACION DE LA SALUD	CLLE 10 2C-10 AVDA RESTREPO - MANIZALES	3183305289 - 8990000 - 88842707-3216079860	oficinajuridicaicm@fcv.org
DIAGNOSTIMED S.A.	CALDAS	RIOSUCIO	RECUPERACION DE LA SALUD	CRA 26NRO. 49-83 - MANIZALES	(GERENCIA 3216446005) (REFERENCIA - AT AL USUARIO 8863919) (CITAS 8863888)	diagnostimed@une.net.co
FUNDACION PEQUENO CORAZON	CALDAS	RIOSUCIO	RECUPERACIONDE SALUD	Av ALBERTO MENDOZA Cr. 30 No. 93 25	(GERENCIA 8858742) (CITAS - AT AL USUARIO 8749557 - 8740504 - 8740502)	coordinacioncardiologia@pequenocorazon.org.co, direccionadministrativa@pequenocorazon.org.co, tas@pequenocorazon.org.co
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	CALDAS	RIOSUCIO	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 5° N° 40-02 BARRIO ASTURIAS	(GERENCIA 8879200 Ext 502) (REFERENCIA 8879200 Ext 400) (CITAS 8879200 Ext 697 - 617 - 616) (AT AL USUARIO 8879200 Ext 723 - 737)	santasofia@santasofia.com.co
INSTITUTO CALDENSE DE PATOLOGIA ICP SA	CALDAS	RIOSUCIO	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 63 N° 24-13 - MANIZALES	8860016 - 3168342199-	icp50@hotmail.com
INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.	CALDAS	RIOSUCIO	RECUPERACION DE LA SALUD - OFTALMOLOGIA	CLL 54 # 23 - 140 - MANIZALES	8860068 - 3206912662 - 887 00 63 - 310 4545113 ALEJANDRA RAMIREZ JARAMILLO	gerenciaioc@une.net.co
IPS CLÍNICA ROQUE ARMANDO LÓPEZ ÁLVAREZ E.U. - RIOSUCIO	CALDAS	RIOSUCIO	RECUPERACIÓN DE LA SALUD	CRA 6 N° 36-36	(GERENCIA - CITAS - AT AL USUARIO 8561175) (REFERENCIA 3140071583)	clinciralsedesupa@gmail.com, gerencia@clinciral.com
MEINTEGRAL S. A. - CALDAS	CALDAS	MANIZALES	RECUPERACION DE LA SALUD	CRA 70 N° 93-25AVENIDA ALBERTO MENDOZA - MANIZALES	8747070-3103119668 carteraladana maldonado-3143894895 SANDRA MILENA	gerente.manizales@meintegral.com

ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A - CALDAS	CALDAS	MANIZALES	RECUPERACION DE LA SALUD - ONCOLOGIA	Calle 50 # 13 - 10	(GERENCIA 3310712 ext 496) (REFERENCIA 3310712 ext 472-3234905777) (CITAS 8933441)(ATENCION AL USUARIO 8933441)	oncomanizales@oncologosdeloccidente.com - gpsherrera@oncologosdeloccidente.com - mpoveda@oncologosdeloccidente.com
CREER IPS S.A.S	CALDAS	PEREIRA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 9 #16-31 BARRIOS LOS ALPES	(GERENCIA - REFERENCIA -CITAS-AT AL USUARIO (6) 3413367) - 3103820313	gerencia@creerips.com.co
MINGA IPS I ASOCIACION INDIGENA DEL - CALDAS	CALDAS	CALDAS	RECUPERACION DE LA SALUD	LOTE 22 Y 23 CALLE 19A ENTRE CARRERA 5B Y 5C- b/ villa mar RIOSUCIO CALDAS	8590558 - FAX 8590558 - 3205662030 CON LA JEFE Elizabeth taba 3017649556	maelita17@hotmail.com , coordinacionipsiminga@gmail.com , especialidadesipsiminga@gmail.com , centrorehabilitacionipsiminga@gmail.com , atenciondomiciliariapsiminga@gmail.com , nefroproteccion.ipsiminga@gmail.com , planeacionipsiminga@gmail.com
UNION DE CIRUJANOS S.A.S.	CALDAS	CALDAS	RECUPERACION DE LA SALUD	carrera 23 calle 46 Primer piso Clinica la Presentación	8930190	calidad@uniondecirujanos.com
GRUPO SERVIMED S.A.S	CALDAS	CALDAS	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO_CALDAS	CARRERA 24 No 56-10 Segundo Piso	3148914802 - 3148881650-3106342012	gruposervimed@gmail.com - clinicaral@gmail.com
DANIEL HUMBERTO MÉNDEZ PÉREZ	CALDAS	CALDAS	TRANSPORTE INTERMUNICIPAL	CR 11 BIS 57C-39 BARRIO LA CAROLA	3176830956	humeda16856@hotmail.com
OLGA BEATRIZ TABORDA GONZALEZ	CALDAS	RIOSUCIO	RECUPERACION DE LA SALUD	CARRERA 5 No. 17-31 - RIOSUCIO	(GERENCIA 3024312250) (REFERENCIA - AT AL USUARIO 3017770593)	olguisamuel@gmail.com
OLGA BEATRIZ TABORDA GONZALEZ	CALDAS	RIOSUCIO	RECUPERACION DE LA SALUD MEDIANA COMPLEJIDAD	CARRERA 5 No. 17-31 - RIOSUCIO	(GERENCIA 3024312250) (REFERENCIA - AT AL USUARIO 3017770593)	olguisamuel@gmail.com
MEDIVALLE SF S.A.S	CALDAS	CALDAS	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	Calle 4 No. 24C - 22 Cali-Valle	5190922 - 3104542288-3113094345	gerenciamedivalle@yahoo.es carloslopez2603@hotmail.com

NACIONAL

RAZÓN SOCIAL	COBERTURA	OBJETO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	EMAIL
--------------	-----------	--------	-----------	-----------	-------

ESE SUBRED INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	NACIONALES	BOGOTA	RECUPERACION DE LA SALUD	Calle 9 No 39-46 - SANTAFE DE BOGOTA D.C.	310 862 65 73 - 3753569 - 0313753569	gerencia@hospitaloccidentedekennedy.com - mercadosubredsuoccidente@gmail.com
SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A. SIES SALUD - NACIONAL	NACIONALES	NACIONAL, MEDELLIN, BOGOTA, MANIZALES, FLORENCIA, POPAYAN, NEIVA, PASTO, AREMENIA, PEREIRA, CALI	RECUPERACION DE LA SALUD ALTA COMPLEJIDAD	carrera 45 # 29-19 barrio colombia	3202865492 - 7054030-7451416	contactenos@sies.com.co - contratacion@sies.com.co
REMY IPS S.A.S	NACIONALES	NACIONAL (VALLE-ANTIOQUIA)	RECUPERACIÓN DE LA SALUD - SALUD MENTAL	CALLE 3 # 57 - 03 - 07	3108261826	rotafur@hotmail.com-ipsremy@gmail.com
MINGA IPS I ASOCIACION INDIGENA DEL - NACIONAL	NACIONALES	NACIONAL - CAUCA	MEDICINA ALTERNATIVA	CRA 11#12N-75 B/SANTA CLARA	(GERENCIA 3166919163) (REFERENCIA - AT AL USUARIO 6238579) (CITAS 3225818714)	especialidadesipsiminga@gmail.com
HEMATO ONCOLOGOS S.A. - POPAYAN	NACIONALES	NACIONAL CAUCA, VALLE	RECUPERACION DE LA SALUD - DIAGNOSTICO HEMATOONCOLOGOS	CL 5 B 5 No. 38-10 BARRIO SAN FERNANDO	GERENCIA 5245839 Ext 119 - VALLE (REFERENCIA 5245839 Ext 117 - CITAS 5245839 Ext 101 - 108 ATENCION AL USUARIO 5245839 Ext 110) CAUCA 8353410	coordpopayan@hematooncologos.com; coordinacionsa@hematooncologos.com; coordhospitalizacion@hematooncologos.com
PROFAMILIA - NACIONAL	NACIONALES	NACIONAL, MEDELLIN, BARRANQUILLA, BOGOTA, MANIZALES, FLORENCIA, BOGOTA, POPAYAN, QUIBDO, MONTERIA, NEIVA, RIOACHA, PASTO, PEREIRA, CALI	RECUPERACION DE LA SALUD	CLL 34 No. 14-52 - PROFAMILIA - CAUCA	8200669 - 8200662	trujillo@profamilia.org.co-mroyo@profamilia.org.co

AUDIOCOM SAS - NACIONAL	NACIONALES	NACIONAL, MEDELLIN, BARRANQUILLA, BOGOTA, CARTAGENA, MANIZALES, BOGOTA, POPAYAN, MONTERIA, GIRARDOT, NEIVA, PASTO, ARMENIA, PEREIRA, CALI	SUMINISTROS Y ADAPTACION DE PROTESIS AUDITIVAS	CALLE 15 NORTE #2-256 CONSULTORIO 14 SALA B - POPAYAN	ATENCION AL USUARIO 3176383751- CITAS 8376001	eliana@audiocom.com.co - administracion@audiocom.com.co - servicio@audiocom.co - claudia@audiocom.com.co
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. - CAUCA	NACIONALES	NACIONAL, MEDELLIN, BARRANQUILLA, BOGOTA, CARTAGENA, MANIZALES, POPAYAN, MONTERIA, GIRARDOT, NEIVA, ARMENIA, PEREIRA, IBAGUE, CALI	RECUPERACION DE LA SALUD	CLL 10 No. 18-75 - SANTAFE DE BOGOTA D.C.	8203030-8203096	admin.hs@fmc-ag.com - Admin.popayan@fmc-ag.com - Blanca.tobon@fmc-ag.com - Haydee.Cadena@fmc-ag.com
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	NACIONALES	NACIONAL, BOGOTA	RECUPERACION DE LA SALUD - ALTO COSTO	AC 1 SUR No 9-85 B/ CALVO SUR - SANTAFE DE BOGOTA D.C.	3105638830 - 0914320160 Ext. 2000 - 2001	direccion@incancerologia.gov.co - direccion@cancer.gov.co
INTEGRAL SOLUTIONS SD SAS - NACIONAL	NACIONALES	NACIONAL, BOGOTA, CARTAGENA, POPAYAN, NEIVA, PASTO, ARMENIA, PEREIRA, IBAGUE, CALI	PROGRAMA DE ATENCIÓN CLÍNICA Y FARMACÉUTICA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE PACIENTES HEMOFÍLICOS Y VON WILLEBRAND	KR 7 # 156 68 PI 7 (702-703) - SANTAFE DE BOGOTA D.	GERENCIA 3162343921 CITAS MEDICAS 3176611314 ATENCION AL USUARIO 3178935017	coordinacionasistencial@integralsolutionsd.com
GAMANUCLEAR LTDA. - VALLE - PRINCIPAL	NACIONALES	NACIONAL, MANIZALES, POPAYAN, PEREIRA, CALI	RECUPERACION DE LA SALUD - MEDICINA NUCLEAR	AV 2CN 24N 1120 OFICINA 202	CAUCA 8361000-3164291855 VALLE 6602627-OPC 1-2 CALDAS 8783080-8783090	gamanuclear@hotmail.com - gamanuclearmz@hotmail.com - gamanuclearpopayan@hotmail.com
LABORATORIO CLINICO COLCAN S.A.S	NACIONALES	MEDELLIN, NEIVA, BOGOTA, PEREIRA, CALI	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 49 # 13-80	3183258104 - 4852082	direccion@laboratoriocolcan.com
COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA S.A.S	NACIONALES	NACIONAL	SUMINISTROS DE MATERIAL OSTEOSINTESIS	CLL 33 No 4-90	3174019690- 8353425 - 3185287585	ventas@fijacionexterna.com - info@fijacionexterna.com
SUMINISTROS AMERICAS	NACIONALES	NACIONAL	SUMINISTROS DE MATERIA LOSTEOSINTESIS	CALLE 7 A NRO 13-46 - POPAYAN	3138244082	juandapdiaz@gmail.com - poloidal1201@hotmail.com
AMANECER MEDICO - NACIONAL	NACIONALES	NACIONAL	SUMINISTRO DE OXIGENO, EQUIPO E INSUMOS DOMICILIARIOS	CALLE 18 NORTE N. 6A-32 - POPAYAN	8303090-3184154507	comercial.popayan@amanecermedico.com - popayan@amanecermedico.com
SOLAIR S.A.S.	NACIONALES	NACIONAL	TRASLADO AEREO - ASISTENCIAL MEDICALIZADO	AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON ENTRADA 9 HANGAR 20	(AT AL USUARIO 3216219431-3128064702) - (GERENCIA 6511163)	admon@solairjet.com - ambulanciaaerea@solairjet.com
ALBERGUE LUPITA	NACIONALES	BOGOTA	ALBERGUE	CARRERA 8 N 2A-21 SUR BOGOTA	3283198-3214024910	alberguelupita@hotmail.com
MINGA IPS I ASOCIACION INDIGENA DEL - NACIONAL	NACIONALES	NACIONAL	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE ALTA COMPLEJIDAD	CRA 7#7N-25 B/BELALCAZAR	(GERENCIA 3166919163) (REFERENCIA - AT AL USUARIO 8238579) (CITAS 3225818714)	especialidadesipsminga@gmail.com
MEDIVALLE SF S.A.S	NACIONALES	NACIONAL, ANTIOQUIA, PUTUMAYO, HUILA, VALLE	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD	CALLE 5B 4 No 37 166	5190922 - 3104542288-3113084345 - 5579178	gerenciamedivalle@yahoo.es carloslopez2603@hotmail.com
MINGA IPS I ASOCIACION INDIGENA DEL - NACIONAL	NACIONALES	NACIONAL - CAUCA	RECUPERACION DE LA SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD	CRA 7#7N-25 B/BELALCAZAR	(GERENCIA 3166919163) (REFERENCIA - AT AL USUARIO 8238579) (CITAS 3225818714)	especialidadesipsminga@gmail.com
MINGA IPS I ASOCIACION INDIGENA DEL - NACIONAL	NACIONALES	NACIONAL CAUCA, CALDAS, GUAJIRA, PUTUMAYO, VALLE, HUILA, ANTIOQUIA	CASAS DE PASO PROYECTO DE SALUD INDIGENA	CRA 7#7N-25 B/BELALCAZAR	(GERENCIA 3166919163) (REFERENCIA - AT AL USUARIO 8238579) (CITAS 3225818714)	especialidadesipsminga@gmail.com

GUAJIRA

RAZÓN SOCIAL	COBERTURA	OBJETO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	EMAIL
BAJA COMPLEJIDAD					

CENTRO INTEGRAL DE SALUD IPSI - CIDSSALUD	GUAJIRA	RIOHACHA - MANAURE	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP	CARRERA 15 # 12-35	(GERENCIA 3145763926) - (REFERENCIA 32154007175-3205690800) (CITAS 7276137) (AT AL USUARIO 32154007175-7276731)	cidsalud@hotmail.com
ESE HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ - MANAURE	GUAJIRA	MANAURE	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP	CALLE 1 No 5-73	3157263994 - 7178082-3126974878 - 7178082	hapi_manauere@hotmail.com
ESE HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ - MANAURE	GUAJIRA	MANAURE	EVENTOS ESPECIALES			
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - HATONUEVO	GUAJIRA	HATO NUEVO	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP	CALLE 15 # 12 - 73	3188603113 - 3162759542 - 7759397	hospicarmen@hotmail.com - hospicarmen12@hotmail.com - henrycobo@yahoo.es
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - HATONUEVO	GUAJIRA	HATO NUEVO	EVENTOS ESPECIALES			
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS - RIOHACHA GUAJIRA	GUAJIRA	RIOHACHA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 11 A CON CARRERA 15 ESQUINA	(GERENCIA 3002632965) (REFERENCIA 3113409438) (AT AL USUARIO 3113394655)	hospitalsnrg@hotmail.com - miltonandresvega@yahoo.com
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS - RIOHACHA GUAJIRA	GUAJIRA	RIOHACHA	EVENTOS ESPECIALES			
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR - BARRANCAS	GUAJIRA	BARRANCAS	PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	CALLE 11 N° 10-56	3013718580 - 3013718580 -3174026229 -3157465338 - 7748026-7748028 -3175003457-3157465338 - gerente-3174359774 - 7748026	hospilarba@yahoo.es - rosacerciaro@yahoo.com
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR - BARRANCAS	GUAJIRA	BARRANCAS	EVENTOS ESPECIALES			
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR - BARRANCAS	GUAJIRA	BARRANCAS	RECUPERACION DE LA SALUD			
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO-URIBIA	GUAJIRA	URIBIA	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP	TRANSVERSAL 8 N° 6-45	(GERENCIA 7177053) (REFERENCIA 3174282369) (AT AL USUARIO 7177092)	dabehs01@edatel.net.co - atencionalcliente@esehnsps.gov.co - hnspsdeurbia@yahoo.es
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO-URIBIA	GUAJIRA	URIBIA	EVENTOS ESPECIALES			
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO-URIBIA	GUAJIRA	URIBIA	RECUPERACION DE LA SALUD	TRANSVERSAL 8 N° 6-45	(GERENCIA 7177053) (REFERENCIA 3174282369) (AT AL USUARIO 7177092)	dabehs01@edatel.net.co - atencionalcliente@esehnsps.gov.co - hnspsdeurbia@yahoo.es
IPSI ANASHIWAYA SEDE MANAURE	GUAJIRA	MANAURE Y RIOHACHA	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP	CALLE 15 N° 8-86	(GERENCIA 3168343434) - (REFERENCIA 3168411643) (CITAS 3183417529) (AT AL USUARIO 7282996)	ipsi_anashivaya@hotmail.com
IPSI CENTRO EPIDEMIOLOGICO Y DE SALUD INTEGRAL JEKEET AKUAIT	GUAJIRA	RIOHACHA	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP	CALLE 13 N° 11-50 Barrio Libertador	(REFERENCIA 3228999970) - (GERENCIA 3502393681) (AT AL USUARIO 7291136)	jekeetakuita@hotmail.com
ESE HOSPITAL DE NAZARETH-URIBIA	GUAJIRA	URIBIA	RECUPERACION DE LA SALUD Y PYP	CALLE 11 N° 5-51 PISO 2 (RIOHACHA SEDE ADMINISTRATIVA)	3013321440 - 7285484 FAX 7285484	hospitalnazareth@hotmail.com
KAMANES SAS	GUAJIRA	RIOHACHA, MAICAO, SAN JUAN DEL CESAR, GUAJIRA Y SANTA MARTA	CASA DE PASO	CL 34B#19-45	3128247275-3002015987	jhonmaestre01@gmail.com - kamanescasdepaso01@gmail.com
CUIDAMOS SALUD LTDA	GUAJIRA	RIOHACHA- BARRANCAS	RECUPERACION SALUD	CALLE 9 No 11 - 57	(GERENCIA 3004856639) (REFERENCIA 7748204 - 3105015981) (CITAS -AT AL USUARIO 3104605816)	cuidamosalud@hotmail.com
SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS S.A.S	GUAJIRA	RIOHACHA	RECUPERACIÓN DE LA SALUD	CLLE 13 # 9-48	3104088724 - 7292805-3128667232	tonymastroia15@gmail.com - gerenciaseips@gmail.com
LABORATORIO DE PATOLOGIA DOCTOR DR MOISES FELIZOLA SAS	GUAJIRA	SAN JUAN DE CESAR	LABORATORIO PATOLOGÍA	CALLE 7 # 2-50	(GERENCIA 3184004188) - (REFERENCIA 3223555551) - (AT AL USUARIO 300 645 9501)	diagnosticopatologicomfd@hotmail.com
IPSI OUTAJIAPULE	GUAJIRA	URIBIA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 14 No. 7F-45 BARRIO ISMAEL GARCIA	(GERENCIA 3205732817) (REFERENCIA 7177644 - 7177372) (CITAS -AT AL USUARIO 3165378174)	gerencia@outajiapuleipsi.com

COMPAÑIA COLOMBIANA DE SALUD S.A.	GUAJIRA	SANTA MARTA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 21 N° 18 A 103	3005794337 - 3168778419 - 4207586-3012265775-3168317052	gerentemarcabibe@gmail.com - contratacionmarcabibe@hotmail.com
HOSPITAL SAN RAFAEL ESE - SAN JUAN DEL CESAR	GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	RECUPERACION DE LA SALUD	Calle 3 Sur Carreras 4 y 5	(GERENCIA 7740883) (REFERENCIA 3116105999) (CITAS 7740483 - 77430875) (AT AL USUARIO 316 6944859)	glosas@hsrafaelsanjuan.gov.co - gerencia@sanrafaels.gov.co
GYO MEDICAL IPS SAS - GUAJIRA	GUAJIRA	RIOHACHA	RECUPERACION DE LA SALUD	CARRERA 12 CALLE 11A ESQUINA	(AT AL USUARIO 3173313087) - (GERENCIA 7287157) - (REFERENCIA 7289075)	gerencia@sanrafaels.gov.co - director1@gyomedical.com.co
MEDICENTER ESPECIALIZADO LTDA	GUAJIRA	RIOHACHA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE Nro. 11-159	(GERENCIA-REFERENCIA- CITAS- AT AL USUARIO 7288204)	medicenterespecializado@hotmail.com
IPS PEDIATRICA "PASTOR Y MARIA" S.A.S.	GUAJIRA	RIOHACHA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 10 N° 5-58	(GERENCIA 3007435419) - 3007435419 - (REFERENCIA - AT AL USUARIO 3153122272) (CITAS 7285018-7287154)	maryvid@hotmail.com - Contacto@pspastorymaria.com - admonpastorymaria@gmail.com
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RENACER LTDA	GUAJIRA	RIOHACHA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 14 A # 1109	(GERENCIA 7282809 EXT.102) (REFERENCIA 7282809 EXT.191) (CITAS 7282809 EXT.183-184) (AT AL USUARIO 7282809 EXT.101)	renacer_rio44@hotmail.com - auditoria@clincarenacer.com.co
UNIDAD MATERNO INFANTIL TALAPUIN S.A.S. - GUAJIRA	GUAJIRA	URIBIA	RECUPERACION DE LA SALUD	CARRERA 7G N° 10 - 142- URIBIA	(GERENCIA 3188217956) - (REFERENCIA 3183644405) - (CITAS - AT AL USUARIO 3183644401-7177114)	umiturbia@hotmail.com - UMITURBIAGERENCIA@HOTMAIL.COM
DISAMA MEDIC S.A.S.	GUAJIRA	BARRANQUILLA	RECUPERACION DE LA SALUD	CLLE 80No46-44	3145403473 - 3681230 - 3564729	disama_calidad@clincalamisericordia.com - juridica@clincalamisericordia.com
QINAMED S.A.S. - BARRANQUILLA	GUAJIRA	BARRANQUILLA	RECUPERACION DE LA SALUD	CR 74 # 76- 91	3145403473 - 3681230 - 3564729	vfernandez@clincalamisericordia.com - juridica@clincalamisericordia.com
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS - RIOHACHA GUAJIRA	GUAJIRA	RIOHACHA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 11 A CON CARRERA 15 ESQUINA	(GERENCIA 3002632965) (REFERENCIA 3113409438) (AT AL USUARIO 3113394655)	hospitalnrg@hotmail.com - miltonandresvega@yahoo.com
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR - BARRANCAS	GUAJIRA	BARRANCAS	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 11 N° 10-56		
IPS ANASHIWAYA - RIOHACHA	GUAJIRA	RIOHACHA	RECUPERACION DE LA SALUD - RIOHACHA	CALLE 15 N° 8-86	(GERENCIA 3168343434) - (REFERENCIA 3164911843) (CITAS 3183417525) (AT AL USUARIO 7282996)	ipsi_anashwaya@hotmail.com
IPS SALUD INTEGRAL H&B S.A.S.	GUAJIRA	ATONUEVO	RECUPERACION DE LA SALUD Y LABORATORIO CLINICO	Cile 20 # 18A - 08 BARRIO LOS ANGELES	(GERENCIA 3155607032) (REFERENCIA 3166177674) (CITAS 3184392936) (AT AL USUARIO 3196902614)	saludocupacionalhn@gmail.com - saludintegralpslyb@gmail.com
CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.	GUAJIRA	VALLEDUPAR	RECUPERACION DE LA SALUD MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD	CARRERA 19 NUMERO 14-47	(GERENCIA 5803535 EXT.324) (REFERENCIA 3168307181- 3157236783) (CITAS 3188135005) (AT AL USUARIO 5803535 EXT 213)	clincaintegralcd@gmail.com - contratacion@clincaintegral.com.co - presidencia@clincalauradaniela.com
FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE-SEDE RIOHACHA	GUAJIRA	RIOHACHA	RECUPERACION DE LA SALUD	Calle 7 No. 5-25	3007018442 - 3188269371 - 7292424 - 7292425 - 7292426	oftalmocaribe.jm@gmail.com - calidad@cofca.com
TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S.-TUMIS	GUAJIRA	RIOHACHA	TRASLADO EN AMBULANCIA ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO	CARRERA 15 N° 7-24	(GERENCIA 3174427454) -(AT AL USUARIO 72850287) - (REFERENCIA - CITAS 3176388915)	tumisas@hotmail.com
KAMANES SAS	GUAJIRA	RIOHACHA, MAICAO, SAN JUAN DEL CESAR, GUAJIRA Y SANTA MARTA	RECUPERACION DE LA SALUD CASA DE PASO	Barranquilla Calle 79#47-19 B/ el Porvenir Valledupar Cra 19#47-38 B/Dangon	3128247275-3002015987	jhonmaestre01@gmail.com - kamanescasadepaso01@gmail.com
LABORATORIO CLINICO ANA MARITZA MENDOZA	GUAJIRA	RIOHACHA	LABORATORIO CLINICO	Calle 10 No 10-90	(REFERENCIA - CITAS - AT AL USUARIO 7274810) - (GERENCIA 3003256406) - 3013152078	labanamendoza@outlook.es - anaman26@hotmail.com
QUIMIOSALUD LTDA	GUAJIRA	RIOHACHA	RECUPERACION DE LA SALUD	CALLE 10 #1090	(REFERENCIA 3205658119) - (GERENCIA 7282319) (CITAS - AT COMUNERO 3205658118)	adminrch@quimiosalud.com
DAVITA S.A.S.	GUAJIRA	RIOHACHA	RECUPERACION DE LA SALUD	CARRERA 11A No. 13-70	3127190487 - 301592224 - 3202727590 - 7954149	calidad@davita.com
UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN RIOHACHA - GUAJIRA	GUAJIRA	RIOHACHA	RECUPERACION DE LA SALUD	CRA 12 # 10-44	(GERENCIA 3012330216- 7289219) (REFERENCIA - CITAS 7289219-7274471- 3045920487) (AT AL USUARIO 3115668158)	unimerad@hotmail.com
DIGITALDENT SERVICIOS SAS	GUAJIRA	RIOHACHA	SERVICIOS DE RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS	CRA 15 No 7-10	(GERENCIA 5-7292402) (REFERENCIA 3173831820) (CITAS - AT AL USUARIO 7292402 - 7292474)	digitaldent1@hotmail.com
DROGUERIA UNUPULEE ANA AKUAIPIA	GUAJIRA	RIOHACHA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	CALLE 11A # 10-130	(GERENCIA - REFERENCIA - AT AL USUARIO 3203257779)	unupulee@gmail.com
FARMA URIBIA - RIOHACHA	GUAJIRA	URIBIA	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS -BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD	CLL 10 No. 13-30-URIBIA	3145167709	farma-uribia4@hotmail.com
IPS ANESHI WAYAA SAS	GUAJIRA	BARRANCAS - HATO NUEVO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	CALLE 12 No 8 - 100	3167494248 - 3186952426	pedrogonzalocarrillo@hotmail.com - ipsaneshiwayaa@outlook.com
IPS ANESHI WAYAA SAS	GUAJIRA	BARRANCAS - HATO NUEVO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	CALLE 12 No 8 - 100	3167494248 - 3186952426	pedrogonzalocarrillo@hotmail.com - ipsaneshiwayaa@outlook.com



“Comprometida con la Vida de los Pueblos Indígenas”



Foto Programa Comunicación AIC

MECANISMOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS DE SALUD

PARA LA BAJA COMPLEJIDAD SIGA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

1. Solicite una cita medica en la IPS asignada o la atención de urgencias y el equipo medico lo atenderá, recuerde llevar su documento de identidad.
2. Con la copia de la historia clínica, orden medica y documento de identidad diríjase al punto de atención de la AIG-EPSI y solicite la autorización de los servicios de salud.
3. Con la formula original y documento de identidad, reclame en la farmacia los medicamentos
4. Si del servicio de urgencias es remitido a un nivel de mayor complejidad, el trámite es interno entre las instituciones.

PARA LA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD SIGA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

1. Con la copia de la historia clínica, orden medica y documento de identidad diríjase al punto de atención del municipio o sede nacional de la AIC-EPSI y solicite la autorización de los servicios de salud, esta se entregará de acuerdo al Plan Obligatorio de Salud.
2. Con la autorización original solicite una cita medica en la IPS asignada y el equipo humano de la entidad lo atenderá.
3. El comunero debe presentar la fórmula original y copia para reclamar el medicamento en la farmacia.



Foto Programa Comunicación CRIC



DIRECCION DE LOS PUNTOS DE ATENCION.

Servicios administrativos de la AIC EPS-I

A N T I O Q U I A	MUNICIPIO	DIRECCION
	Apartadó	B/Obrero Bloque 1 Casa # 9 Calle 103
	Arboletes	Carrera 32 # 27- 07 Barrio El Deportivo
	Cáceres	Calle Og N0-0 B/Buenos Aires
	Caucacia	Carrera 17#31-17
	Chigorodo	Cra95c N95-84 B/ La Union
	Dabeiba	Calle Juan H White N 11-3 B/La Playita
	El Bagre	Calle 51 N 28 A 61 Casa Cabildo Indigena
	Frontino	Calle 30 N 27-90 B/Juan XxIII
	Jardín	Resguardo Indigena Karmata Rua-Suroeste
	Murindó	Hospital San Bartolome
	Mutatá	Carrera 11 N 9-36 Calle Del Colegio
	Necoclí	Carrera 50 N 53-28 B/ La Primavera
	Necoclí	Carrera 50 N 53-28 B/ La Primavera
	San Juan De Urabá	Carrera 20n 22-29 B/La Floresta
	Segovia	Carrera 44# 47b -09 B/ Briceño
	Turbo	Las Delicias Clle 100# 17-100
	Uramita	Cll 20# 23-15 B/El Totumo
	Valparaiso	Resguardo Indigena La Maria
C A L D A S	Vigia Del Fuerte	Direccion Local De Salud-Alcaldia Municipal
	Zaragoza	B/Sangregorio - Urbanizacion Miraflores
	Medellín	Carrera 50 A N 65 -79 B/ Prado Centro

C A L D A S	MUNICIPIO	DIRECCION
	Ríosucio	Cra 5 # 18-01 Avenida Fundadores
	Manizales	Calle 50 # 26-59 Frente al Portal de la 50
	San Lorenzo	Resguardo de Escopetera Pirza C. Poblado
C A L D A S	Bonafont	Resguardo de San Lorenzo Vía Aguas Claras

MUNICIPIO	DIRECCION
Algeciras	Calle 4 # 3 - 21 - Barrio Centro
Campo Alegre	Calle 17 # 8 - 45 - Barrio Centro
Rivera	Calle 5 # 10 - 43 Barrio Centro
Tello	Carrera 6 # 4 - 75 Barrio Centro
Guadalupe	Calle 4 # 7 - 44 Barrio Industrial
Acevedo	Carrera 4 # 8 - 36 Barrio Centro
Tarqui	Carrera 6 # 2 -19 Barrio Antonio Ricaute
Garzón	Carrera 15 # 7 - 14 Barrio El Jardín
Isnos	Carrera 2 # 4 - 08 Barrio Porvenir
Neiva	Calle 18A # 6 - 37 Local 102 - Barrio Quirinal
La Plata	Calle 5A # 2 - 21 Barrio La Pola
Iquira	Calle 2 # 7A - 09 Barrio El Jardín
La Argentina	Carrera 2 # 6 - 31 Barrio Centro

MUNICIPIO	DIRECCION
Cali	CRA 36B # 5-68 San Fernando
El Dovio	Carrera 7 No. 7-47 B/ Nicolas Borrero Olano
Florida	Calle 6 # 6-86 B/ La Cabaña
Jamundí	Calle 13 # 5-68b
Bolívar	Casa Indigena Corregimiento Naranjal
Cali	CRA 36C #5B1-31 Casa de Paso

MUNICIPIO	DIRECCION
Barrancas	Carrera 10 N° 10-65
Hato nuevo	Calle 15 # 12-32 frente hospital
Manaure	Cra 4 local 2
Riohacha	CALLE 11ª N° 10-130
Uribía	Calle 8 # 7-35



C A U C A	MUNICIPIO	DIRECCION
	Bolívar - Cauca	Carrera 7 # 7-02 B/Fátima
	Bolivar -San Juan	Barrio Sur. San Juan Bolívar-Cauca
	Bolívar Lerma	Plaza Principal
	Cajibío	Calle 5 No, 1-52 Barrio el Provenir
	Caldono	Ukawe'sx Nasa Cxab.
	Caloto	Cra 5 #9 - 32 B/La Palma frente al Hospital
	Corinto	Calle 5ª # 11-49 B/ La Colombiana
	El Tambo	Carrera 3 No 3 - 5 Barrio La Concordia.
	Guachicono	Puesto de Salud Vereda Guachicono
	Guápí	Cra 2 Cile 3 B/ La Esperanza
	Inza	Cra 5 # 5A - 65 B/Santander
	Jámbalo-Loma Redonda	Vereda Loma Redonda
	Kokonuko	Callar 3 # 6-04 B/ Tomás Cipriano
	La Sierra	Barrio Fátima
	La Vega	Carrera principal avenida Fabián
	López de Micay	Calle Principal
	Miranda	Cra 5 # 4 - 48 B/San Antonio
	Morales	Cra 2 No 5-53, B7 Fátima
	Páez Belarcazar	Cra 3 # 6-23 B7 Centro
	Paispamba	Calle principal Paispamba.
	Piamonte	Barrio Villa Los Prados diagonal a la alcaldía.



Administración y Planeación
Foto Programa Comunicación CRIC

C A U C A	Piendamó	Cra 4 # 5 - 38 Barrio la Inmaculada
	Popayán	Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez cobo
	Puracé	Frente al parque principal Puracé
	Rosas	Edificio puesto de salud frente a la Plaza de Mercado
	San Sebastián	Casa principal del Cabildo.
	Santa Leticia	Calle Santa Leticia.
	Santander de Quilichao	Cra 8A # 2-36 entre Calle 2 y 3a Centro
	Silvia	Cra 3 No. 4 - 22 B/ Coloto
	Sotara	Calle principal Paispamba
	Timbio	Carrera 22 # 20-10 Barrio San Judas
	Timbiquí	Barrio San José
	Totoro	Calle 3 # 3 - 50 Barrio Centro
	Toribio	Calle 3 No. 6 - 32 B/ Primero de Mayo

P U T U M A Y O	MUNICIPIO	DIRECCION
	Valle del Guamuez	Barrio la Parque, diagonal Hospital S.C.J.
	ORITO	Barrio el Vergel, diagonal Hospital Local Orito
	PUERTO ASIS	Calle 9 N° 28 - 31, B/ Modelo
	PUERTO CAICEDO	Calle 10 N° 1 - 96 B/ La Esperanza
	PUERTO GUZMAN	Barrio Portal Amazónico, diagonal a la Virgen.
	VILLAGARZON	Barrio 29 de mayo, diagonal al Hospital
	MOCOA	Calle 13 N° 12 - 25, B/ Obrero, edificio Isabella Sophia
	SAN FRANCISCO	Calle 4 N° 6-37, Barrio Galán
	SIBUNDOY	Carrera 15 N° 14 - 70, B/ Recreo
	COLON	Barrio las Palmas, frente al Hospital Pio XII
	SANTIAGO	Vereda Quinchao Pamba, Cabildo Inda
	PASTO	Carrera 8A N° 13 - 48, B/ Las Lunas.
	FLORENCIA	Carrera 5 N° 22 - 39 B/ La Libertad.
	SOLITA	Barrio Centro, Residencia Palmira



Foto Dinamizador AIC



AIC-EPS -I

Comprometida con la Vida de los Pueblos Indígenas

CASAS DE PASO

REGIONAL	MUNICIPIO	SEDE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
Cauca	Popayán	Casa de paso	Calle 8 # 6N - 75 B/ Belalcazar	3217500353	casasdepasoipsiminga@gmail.com
Cauca	Santander de Quilichao	Casa de paso	Cra 8A # 2-36 entre calle 2 y 3 B/ Centro	3157219924	casadepasosantander@gmail.com
Caquetá	Florencia	Casa de paso	CR 5 # 22-39	3217500353	atencionflorencia@gmail.com
Huila	Neiva	Casa de paso	CLL 13 # 8-58 B/ TOMA	312 343 6401	readvime84@gmail.com
	La Plata	Casa de paso	CL 5A # 2-21 B/ LA POLA	310 612 8938	edhyporton@gmail.com
Caldas	Manizales	Casa de paso	Cll 50 #26-92	3117920941 3217500353	julioesartabarquino@hotmail.com
Caldas	Rio Sucio	Casa de paso	URB. VILLAMAR BLOQ 22-23 CLL 19A CRB 5B- 5C	3106372248 3217500353	yeison.mingariosucio@gmail.com
Antioquia	Medellín	Casa de paso	Cra 49 cl 63-58	3,13568E+19	casadepasomedellin@gmail.com
	Caucasia	Casa de paso	TRANVERSAL 17#31-20	3135680532 3217500353	casasdepasoipsiminga@gmail.com
	Apartado	Casa de paso	CASA # 9 CALLE 103	3135680532 3217500353	casasdepasoipsiminga@gmail.com
Putumayo	Mocoa	Casa de paso	CLL 13# 12-67	3105573735 3217500353	pintanasa34@hotmail.com
	Puerto Asis	Casa de paso	CLL 13# 12-67	3187351460 3217500353	casasdepasoipsiminga@gmail.com
	Colón	Casa de paso	CLL 13# 12-67	3218203866 3217500353	casasdepasoipsiminga@gmail.com
Nariño	Pasto	Casa de paso	Cra 18A 13-48 B/LAS LUNAS II ETAPA	3122472074 3217500353	casasdepasoipsiminga@gmail.com
Valle	Cali	Casa de paso	cra 36C 5b1-31	8-3807444 3106117081 3217500353	ianjut21@gmail.com



Transporte y Estadía

Plan de beneficios en salud con cargo a la UPC cubre el traslado interinstitucional de:

- ✓ Pacientes hospitalizados por enfermedades de alto costo para los casos definidos previamente, por condiciones de salud y limitaciones requieran un traslado a un nivel superior de atención.
- ✓ Pacientes en caso de urgencia que requieran traslado a otros niveles de atención previa remisión de un profesional de la salud.
- ✓ Pacientes ambulatorios y hospitalizados que requiera servicios de cualquier complejidad con previa remisión de un profesional de la salud y cuando existan limitaciones de oferta de servicios en el lugar o municipio, por los cuales la EPS-I recibe UPC diferencial.
- ✓ Los afiliados a la AIC-EPSI que requieran ser trasladados a otras ciudades para continuar con el tratamiento, son remitidos a la casa de paso donde cuentan con los derechos de alimentación y hospedaje, de acuerdo con las descripciones emitidas por el médico tratante.



PORTABILIDAD Decreto 1683 de 2013

Este servicio se le garantiza a los afiliados que emigran del municipio de afiliación, para que hagan uso de los servicios de salud en cualquier parte del territorio nacional. Decreto 1683 del 2013 norma para todas las EPS del régimen subsidiado y contributivo.

La Asociación Indígena del Cauca en uso de sus funciones, permite el acceso a los servicios de salud en el territorio nacional cuando se presenten cualquiera de las siguientes circunstancias:

- ✓ **Emigración ocasional:** la emigración por un periodo no mayor de un mes.
- ✓ **Emigración temporal:** cuando el afiliado se traslade de su domicilio de afiliación a otro municipio, dentro del territorio nacional, por un periodo superior a un mes e inferior a doce meses.
- ✓ **Emigración permanente:** cuando la emigración sea permanente o definitiva para todo el núcleo familiar, los afiliados tendrán que cambiarse de EPS afiliándose a otra que opere con el respectivo régimen en el municipio donde vivirán.
- ✓ **Separación del núcleo familiar:** Cuando por razones laborales, de estudio, o de cualquier otra índole, cualquiera de los integrantes del núcleo familiar que esté afiliado, fije su residencia en otro municipio dentro del territorio nacional.



AIC-EPS -I

Comprometida con la Vida de los Pueblos Indígenas

LIBRE ELECCION DE EPS

Las Autoridades Territoriales garantizan a la población su derecho a la libre escogencia de la EPS informando al público la lista de EPS autorizadas para operar en la respectiva región, así como los resultados de desempeño y demás información necesaria para permitir que su decisión se tome con el mejor criterio.

CONDICIONES

1. Ser beneficiario del Régimen Subsidiado y estar debidamente afiliado a la AIC-EPSI.
2. Requerir servicios de mediana y alta complejidad.
3. Adquirir servicios de baja complejidad solo podrá acceder a una ESE o IPS.

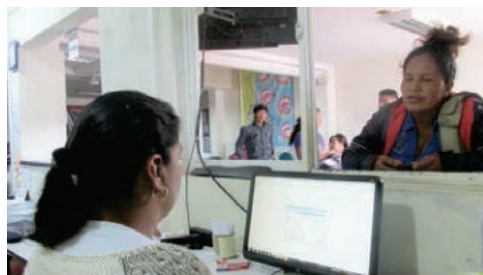
TRASLADO DE EPS

Los afiliados indígenas podrán ejercer el derecho al traslado de EPS una vez cada año, para lo cual las autoridades indígenas deberán convocar a Asamblea General y las comunidades deciden de manera colectiva escoger la EPS a la cual se traslada toda la comunidad beneficiaria.

Procedimiento de traslado a población general: los ciudadanos, campesinos y desplazados y demás población pueden trasladarse a la AIC EPS-I a través de la afiliación individual, la cual consiste en que el padre o la madre (cabeza de familia) diligencie en su totalidad el formulario de novedades y traslado, donde podrá incluir al grupo familiar.

Documentos para tramitar el traslado: cada uno de los beneficiarios debe aportar para la afiliación lo siguiente:

- Registro Civil, para menores de 7 años.
- Tarjetas de Identidad para adolescentes entre 7 y 18 años de edad.
- Cédula de Ciudadanía para mayores de 18 años de edad.
- Copia de ficha de SISBEN (población sisbenizada).
- Copia de certificado listado Censal (población indígena).
- Diligenciar el formato de estado de salud donde se registra el estado actual de cada uno de los integrantes del grupo familiar.
- Estos documentos se deben presentar ante el punto de atención de la AIC ESPI del municipio donde está afiliado.



Vigilancia y Control

MECANISMOS DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Tienen como finalidad vigilar que la prestación de los servicios de atención en salud individual y colectiva se haga en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y estándares de calidad. De igual manera su objetivo es garantizar el cumplimiento de los derechos de los usuarios en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como los deberes por parte de sus diferentes actores.

PARA LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD

La Asociación Indígena del Cauca AIC EPS-I al ser creada como asociación de cabildos indígenas del Departamento del Cauca, está sometida a los procesos de vigilancia y control que adelantan las correspondientes autoridades tradicionales en el marco del derecho propio y de acuerdo a los usos y costumbres de las comunidades indígenas, quienes ejercen estas funciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 691 de 2001, norma "mediante la cual se reglamenta la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia."

- Por lo tanto, los comuneros de los cabildos y resguardos indígenas cuentan con esta primera instancia de vigilancia y control, la cual se ubica en el respectivo territorio ancestral.
- Los mecanismos de participación se realizan mediante las asambleas comunitarias.

PARA HACER CUMPLIR SUS DERECHOS COMUNIQUESE CON NOSOTROS EN LA SEDE NACIONAL A LOS SIGUIENTES TELEFONOS:

- Los comuneros pueden presentar derechos de petición ante la EPS, solicitud que será respondido en los términos de ley, es decir 15 días hábiles a partir de la radicación de del mismo.
- Área Jurídica: 8380200 ext. 121 número de celular: 318-4636502
Correo Electrónico: **coordinacionjuridica@aicsalud.org.co**
- Línea telefónica gratuita de atención de lunes a viernes de 7:30 a 12:30 y de 2 a 6:00 p.m.a nivel nacional número: 018000-932811
- Teléfono fijo AIC EPS-I (0928) 380200 ext. 115 secretaria general.
- Todas sus opiniones, sugerencias, felicitaciones, quejas o peticiones las recibimos a través de los siguientes medios
- Proceso satisfacción al comunero teléfono fijo (0928) 380200 ext. 137, celular 314 546 7024. Para las PQR (Peticiones Quejas y Reclamos) lo puede hacer en cualquier punto de atención a través del buzón de sugerencias, dinamizador del punto de atención o en la sede nacional al correo electrónico: **pqrs2@aicsalud.org.co** **satisfaccion.comunero@gmail.com**
- Proceso de Autorizaciones Putumayo: Teléfono fijo (0928) 380200 ext. 140, Celular 3207264366
Correo Electrónico: **pertinenciamedica@aicsalud.org.co**
- Proceso de Referencia y Contrareferencia teléfono fijo (0928) 380200 ext. 114 y 152, Celular 3166919227- 3154077217
Correo Electrónico: **autorizacionessrcr@aicsalud.org.co** **remisionessrcr@aicsalud.org.co**
- Área de Registro y Afiliaciones teléfono fijo (0928) 380200 ext. 120-126, celular 315 407 7217 - 316 691 9227 Ext.157-152 - 158 - 318 336 64 33 Home casa
- Proceso de Movilidad teléfono fijo (0928) 380200 ext. 116 , 134 y 135
Celular 317-6442487-315-7241786 Correo Electrónico:
afiliacionescontributivo@aicsalud.org.co **aicasismovilidad2@aicsalud.org.co**
autorizacionescontributivo@aicsalud.org.co **santander_contributivo@aicsalud.org.co**



AIC-EPS -I

Comprometida con la Vida de los Pueblos Indígenas

La Superintendencia Nacional de Salud

Cuya competencia esta regulada en el artículo 24 de la ley 691 de 2001, el artículo 233 de la ley 100 y el artículo 36 de la ley 1122 de 2007. Está ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. avenida ciudad de Cali, N° 51-66, piso 6, edificio World Bussines Center, PBX 481700, página web: www.supersalud.org.co

Cuando se presenten u observen irregularidades en la prestación del servicio o en la garantía del acceso de los servicios de salud, los afiliados podrán acudir a las Secretarías de Salud Municipales y Departamentales, así como a la Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, Superintendencia Nacional de Salud, Contraloría, Procuraduría a nivel regional o nacional y hacer uso de las Asambleas Comunitarias.

En La Asociación Indígena del Cauca AIC-EPS I, Escuchamos A Nuestros Afiliados, Su Opinión, Nos Interesa.

Todas sus opiniones, sugerencias, felicitaciones, quejas o peticiones las recibimos a través de los siguientes medios.

- Página de Asociación Indígena del Cuaca AIC ESP I (Trámite-PQRSF)
- Línea AIC EPS I-Teléfono Fijo: 8380200 ext. 137
- Celular 314 5467024
- pqrs2@aicosalud.org.co
- satisfaccion.comunero@gmail.com
- Oficinas de atención al usuario

La AIC EPS I, cuenta con los mecanismos necesarios para que las peticiones, solicitudes de información, trámite, felicitaciones sugerencias y quejas de nuestros comuneros sean gestionadas y tendidas de manera oportuna.

Al momento de colocar una petición o queja, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: nombres completos del solicitantes y afectado. Identificación, dirección de residencia donde notificar la respuesta, (correo electrónico-celular teléfono) el objeto de la petición o queja o motivos que se fundamenta, lugar, fecha de donde se generó el evento causante de la solicitud, relación de los documentos que se acompañan (si aplica) y la firma del peticionario.

Las quejas son recibidas en los medios nombrados anteriormente, las mismas serán analizadas, investigadas y respondidas en los tiempos establecidos, se le dará una respuesta oportuna dentro de los (15) días hábiles siguientes a su recibido. Si no es posible la respuesta en ese término se le informara los motivos y fijando nueva fecha en términos razonables.





PROTECCIÓN ESPECIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES:

Conforme con lo establecido en la Ley 1751 de 2015, Estatutaria del Derecho a la Salud, la población adulta mayor es uno de los grupos que gozan de especial protección por parte del Estado, en virtud de lo cual su atención en salud no se verá sometida a restricciones de índole administrativa o económica. Las instituciones del sector salud deben definir procesos intersectoriales e interdisciplinarios que garanticen las mejores condiciones de salud a esta población.

Por su parte, la Resolución 1378 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social indica que los agentes del Sistema de Salud se sujetarán, entre otros, a los siguientes principios, en relación con sus actividades enfocadas en la población adulta mayor:

1. Universalidad, según el cual se garantiza la protección a la población adulta mayor sin discriminación alguna.
2. Equidad en salud, la cual implica que no deban realizarse distinciones con base en sexo, grupo étnico o condición social.
3. Dignidad, el cual se define como el respeto al que se hace acreedor todo ser humano por el hecho de serlo.
4. Solidaridad intergeneracional, el cual promueve las interrelaciones entre las personas mayores, jóvenes y niños, favoreciendo el apoyo recíproco, un trato digno, respetuoso y una imagen positiva de la vejez.
5. Justicia social distributiva, el cual se refiere a los máximos beneficios para el mayor número de personas adultas mayores, beneficiando a quienes tienen menos ventajas.
6. Participación social, referida a las acciones individuales y colectivas, realizadas por las personas adultas mayores a nivel individual y colectivo, para garantizar su derecho a la salud y la protección frente a los riesgos que los aquejan.
7. Enfoque diferencial, en virtud del cual se parte del reconocimiento de que hay poblaciones con características especiales, entre ellas la edad, para las cuáles el Sistema de Salud ofrecerá especiales garantías y esfuerzos orientados a eliminar las situaciones de discriminación y marginación. Las Entidades Territoriales, las EPS y las IPS, en el marco de sus competencias y responsabilidades, actuarán coordinadamente para brindar a los adultos mayores una atención que vincule los principios y elementos que garantizan que sea preferencial, ágil, oportuna, humanizada y con calidad.



INSTITUCIONES DONDE EL COMUNERO PUEDE ACUDIR PARA HACER CUMPLIR SUS DERECHOS

#	DEPARTAMENTO	ENTE DE VIGILANCIA Y CONTROL DERECHOS DEL USUARIO	DIRECCION	TELEFONO
1	BOGOTA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.	Ave.Ciudad de Cali N° 51-66 Piso 6, edificio Wold Busines Center. Bogotá,-Colombia	481 7000
2	CAUCA-POPAYAN	DEFENSORIA DEL PUEBLO	Cr2 4-83	(2) 824-4929
3	PUTUMAYO –MOCOA	DEFENSORIA DEL PUEBLO	CRA 14 N° 12-17 B/OBRERO-1ER ETAPA	4296409
4	GUAJIRA	DEFENSORIA DEL PUEBLO	Cr15 14-20 Riohacha	(57) (5) 7280535
5	VALLE-CALI	DEFENSORIA DEL PUEBLO	Cl 23a # 2-75	(57) (2) 66089
6	CALDAS	DEFENSORIA DEL PUEBLO	Cr 21 # 20-58 Edif. BBVA Piso 6. Manizales (Caldas)	8848983, 8807210, 880723
7	ANTIOQUIA-MEDELLIN	DEFENSORIA DEL PUEBLO	defensoria@defensoria.org.co	(57) (4) 2181577
8	CAUCA	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Calle 5a No. 15-57	
9	PUTUMAYO	SECRETARIA DE SALUD	Calle 4ª No. 8-26 Barrio José María Hernández	Tel: 296008 (Directo: 296306-296071) - Celular: 311 -448970
10	GUAJIRA	SECRETARIA DE SALUD	Calle 12 No. 8-19	272295 272294
11	VALLE	SECRETARIA DE SALUD	Carrera 6ª, Calles 9 y 10 Edificio Gobernación Piso	Celular: 3002094957 11 Fax: 8982007
12	CALDAS	SECRETARIA DE SALUD	Calle 49 26-46	310 4221823-Directo 783138 / 783033 /783004 783095 / 783138
13	ANTIOQUIA-MEDELLIN	DIRECCION DEPARTAMENTAL EN SALUD	Calle 42 B No. 52 106 Piso 8. Of:801	Tel: 3839910 /3839802 3839861-3839875 /3857821
14	HUILA	SECRETARIA DE SALUD/Defensoría del pueblo	Calle 13 No.5-112/120 Neiva-Huila	310 853 92 32



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA SISTEMA DE MOVILIDAD RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

EPSIC3



LA JUNTA ADMINISTRADORA ORDENA LA
OPERACIÓN DE MOVILIDAD
ENTRE REGÍMENES EN LA EPS-I, MEDIANTE LA
RESOLUCIÓN 012 DE 01 DE FEBRERO DE 2016, EN
APLICACIÓN AL DECRETO 3047 DEL 2013 Y EL
DECRETO 780 DE 2016.



AIC-EPS -I

Comprometida con la Vida de los Pueblos Indígenas

¿QUÉ ES MOVILIDAD?

Es el derecho que tienen los afiliados de la EPS-I, de migrar del régimen subsidiado al régimen contributivo y viceversa sin que exista interrupción de continuidad en la afiliación y en la prestación asistencial en salud.

De acuerdo al anterior concepto, la EPSIC3, administra los afiliados del régimen contributivo que ingresen por movilidad dentro de la misma EPSI.

¿QUÉ ES RÉGIMEN CONTRIBUTIVO?

Es el conjunto de normas, mecanismos y procedimientos que rigen la vinculación al SGSSS, de las personas obligadas a realizar los aportes a seguridad social en salud, en calidad de afiliados cotizantes y su núcleo familiar primario como afiliados beneficiarios. Dichas personas pueden afiliarse inscribiéndose en nuestra Entidad Promotora de Salud EPS a través del formulario único de afiliación y tienen la obligación de reportar todas las novedades PILA, donde además debe registrar el vínculo laboral, otra de las obligaciones de los afiliados cotizantes es adjuntar la documentación requeridos para certificar la dependencia económica de los integrantes del núcleo familiar primario y adicionales.

¿QUÉ ES AFILIACIÓN?

Es el acto jurídico mediante el cual se legaliza la afiliación a nuestra EPSIC3, por medio del diligenciamiento del formulario único de afiliación al régimen contributivo, (FUA) del usuario cotizante en PILA, los integrantes del núcleo familiar primario y los afiliados adicionales, mediante el cual adquieren los derechos y obligaciones derivados del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

¿QUIÉN ES UN AFILIADO COTIZANTE?

Son las personas que mensualmente cotizan y/o se les descuenta de su salario o pensión, los aportes por conceptos de seguridad social en salud. El trabajador como afiliados dependiente cotiza un aporte del 4%, y el empleador aporta el 8.5%, completando el 12.5% de forma compartida.

En el caso de los trabajadores independientes se establece un ingreso mensual base de cotización por el 40%, sobre el cual se realizan los aportes mensuales sobre el 12.5% del ingreso base de cotización (IBC), y no puede ser inferior al Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV), cumpliendo lo establecido en el Decreto 2451 de 2018 donde definen el valor de \$ 828.116 como SMMLV del 2019.

PORCENTAJES DE COTIZACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

El ingreso al régimen contributivo se realiza de dos formas, como:

- a. Cotizante dependiente: Se afilia cuando adquiere un contrato de trabajo y el trabajador realiza el aporte del 4%, pago compartido con el empleador quien realiza el aporte del 8.5%
- b. Cotizante independiente: Es aquel que tiene capacidad de pago y es su propio Empleador, paga el total de la cotización la cual no debe ser inferior al Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV), realizando el aporte del 12.5 % sobre el ingreso base de cotización (IBC), los contratistas con contrato de prestación de servicios deben liquidar las prestaciones sociales sobre el 40% del IBC.



INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC)

Es el salario del trabajador que se toma como base para aplicar el porcentaje del aporte al momento de realizar la cotización al Sistema general de Seguridad Social.

INSCRIPCIÓN A UN OPERADOR DE INFORMACIÓN (O.I).

Para Pagar las cotizaciones en salud deben inscribirse como persona (independiente) o la empresa a uno de los 21 operadores de información habilitados para prestar este servicio. Todos los operadores tienen conexión con todas las entidades bancarias y punto de pagos.

La Planilla es el único formato válido para realizar a portes a los Sistema de la Protección Social. Con base en las fechas en las que su uso se volvió obligatorio, no se deben recibir pagos realizados por otros medios.

P.I.L.A: La Planilla Integrada de Liquidación de Aportes P.I.L.A, es un formato inteligente que le permite a todos los aportantes al SGSSS, pagar las cotizaciones como personas (Independiente) y/o empresas. Los pagos se deben realizar mensualmente de forma obligatoria e integral a todos los subsistemas de seguridad social; es decir para Salud (EPS), Pensiones (AFP), Riesgos profesionales(ARL), cajas de Compensación(CCF), Sena e ICBF. Este instrumento liquida los aportes que deben ser pagados de conformidad con las normas que rigen cada subsistema y le informa a la persona el valor total que debe pagar y el subtotal por cada subsistema de acuerdo al ingreso base cotizado (I.B.C) y el tiempo en días cotizados.

PAGO DE MORA EN LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

Los intereses de mora por pagos tardíos al Sistema de la Protección Social, están establecidos en la Ley de tiempo atrás y no pueden ser condonados por el Ministerio de la Protección Social ni por ninguna otra autoridad, ni por las administradoras(EPSI), ni por los operadores de información, porque son de cada uno de los subsistemas, no obstante, las personas naturales y jurídicas que fueron notificadas antes del 28 de diciembre de 2018 por la UGPP y que aparecen en las bases de datos, reportadas por la UGPP a los operadores de información, tienen beneficios tributarios como lo establece la Resolución 736 de 2019.

FORMA DE PAGO.

Los trabajadores dependientes cotizan a seguridad social en salud de forma anticipada y para la AFP, ARL, CCF, SENA y ICBF de forma vencida, al igual que los afiliados independientes realizan los aportes mes vencido a partir del 01 de octubre de 2018, derechos establecidos en el Decreto 1273 de 2018, con posibilidades de modificación de acuerdo al proyecto de ley tramitado en el congreso de la república.

RESPONSABILIDADES DE LA EPS-I.

- Promover la afiliación y registro de la población con capacidad de pago.
- Remitir al Fondo de Solidaridad y Compensación la información relativa a la afiliación del trabajador y su familia, las novedades laborales y los recaudos por cotizaciones
- Organizar y garantizar la prestación de los servicios en salud POS.
- Es responsable de la gestión del riesgo derivado de la enfermedad general.
- Garantizar las prestaciones económicas a los afiliados activos no pensionados.
- Realizar en seguimiento y control del recaudo de las cotizaciones, mediante la gestión de la morosidad.



LOS AFILIADOS AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO DE LA AIC TIENEN DERECHO AL POS, SEGÚN RESOLUCIÓN 5857 DE 2018.

Plan Obligatorio de Salud para el régimen contributivo, es el paquete de servicios básicos asistenciales cuya finalidad es la protección de la salud, la prevención y curación de enfermedades, el suministro de medicamentos para el cotizante y su núcleo familiar en calidad de afiliados beneficiarios.

Los beneficios a que tiene derecho los afiliados son:

1. A recibir una amplia gama de servicios en salud dentro del POS.
2. A afiliarse a su núcleo familiar primario.
3. Los afiliados cotizantes son beneficiados con un subsidio económico en caso de incapacidad por enfermedad general.
4. A recibir un subsidio económico en caso de licencias de maternidad y paternidad.

Prescripción de tecnologías, procedimientos, insumos y medicamentos MIPRES

Corresponde a las EPS y EOC, garantizar el suministro oportuno a través de la red de prestadores, o proveedores definida, de las tecnologías en salud, no financiadas con recursos de la UPC o de servicios complementarios prescritos por profesionales de la salud, y aprobados por profesionales de la salud. (Resolución 1885 de 2018).

La red prestadora de servicios, los profesionales independientes de la salud y demás entidades recobrantes que proporcionen tecnologías en salud no cubiertas en el plan de beneficios, (NO POS), adscritos a la ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA EPSIC3, deben realizar la prescripción de tecnologías en salud no cubiertas en el plan de beneficios con cargo a la UPC, mediante la plataforma tecnológica del Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO; Aplicativo MIPRES No. PBS para IPS y ante fallo de tutelas la prescripción podrá realizarla la EPS y/o EOC.

La EPSI ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA, realizará la Activación de las IPS y a los Profesionales de Salud independientes que hacen parte de su red de prestadores para que prescriban a través del aplicativo MIPRES No PBS, y a partir del 01 de abril de 2017 todos los prestadores de servicios de salud y profesionales independientes deben aplicar lo establecido en la resolución 3951 de 2016, modificada por la resolución 5884, resolución 532 de 2017, resolución 1885 de 2018, donde ordenan la aplicación obligatoria del MIPRES y se eliminan los CTC.

Cumpliendo con lo establecido en el Decreto 2265 de 2017, Artículo 2.6.4.2.1.19 Las cuotas moderadoras y Copagos por concepto de prestaciones no incluidas en el plan de beneficios del régimen contributivo, se recaudará el monto aplicando las tarifas del 2019 y la forma de recaudo de los copagos y cuotas moderadoras de acuerdo al contrato entre las partes, conforme los lineamientos definidos por el Ministerio de protección social, para todas las ordenes prescritas por el profesional de la salud u ordenadas por un fallo de tutela.

Para el informe al Ministerio de Protección Social es obligatorio que las IPS, radiquen y reporten la factura de venta o equivalente, la copia de la historia clínica donde demuestren la veracidad de la prestación del servicio, la prescripción MIPRES, la orden médica y el archivo txt posterior a la prestación del servicio, para realizar el reporte cada 8 días de los MIPRES efectivamente prestados con la finalidad del respectivo recobro, siguiendo la trazabilidad de las garantías del suministro.



PAGOS COMPARTIDOS Y TARIFAS 2019 CUOTA MODERADORA 2019.

Es un aporte en dinero que efectúa el afiliado y sus beneficiarios al utilizar los servicios ofrecidos por el Plan Obligatorio de Salud al momento de solicitar la atención en salud, como un mecanismo de moderar el uso de los mismos. El valor de la cuota moderadora está directamente relacionado con el Ingreso Base de Cotización. (IBC).

TARIFAS 2019 PARA EL PAGO DE CUOTAS MODERADORAS

RANGO DE IBC EN SMLMV (1)	CUOTA EN % DEL SMLDV (2)	VALOR-CUOTA MODERADORA 2017	INCREMENTO 2019/2018
MENOR A 2 SMLMV	11,70%	\$ 3.200	6,67%
ENTRE 2 Y 5 SMLMV	46,10%	\$ 12.700	5,83%
MAYOR A 5 SMLMV	121,50%	\$ 33.500	6,01%

COPAGOS 2019.

Son aportes en dinero que deben realizar exclusivamente los beneficiarios de acuerdo con el Ingreso Base de Cotización del Cotizante. Los valores de los Copagos corresponden a una parte del valor del servicio demandado y tienen como finalidad ayudar a financiar el sistema de salud. El monto de los copagos se determina de acuerdo al ingreso base de cotización del cotizante y con los límites establecidos legalmente para este fin, durante el periodo fiscal, como se describe a continuación:

VALOR COPAGOS 2019.

RANGO DE IBC EN SMLMV (1)	COPAGO EN % DEL VALOR DEL SERVICIO	VALOR MAXIMO POR EVENTO (2)	VALOR MAXIMO POR AÑO (3)	INCREMENTO 2019/2018
MENOR A 2 SMLMV	11,50%	\$ 237.669	\$ 476.167	6,00%
ENTRE 2 Y 5 SMLMV	17,30%	\$ 952.333	\$ 1.904.667	6,00%
MAYOR A 5 SMLMV	23,00%	\$ 1.904.667	\$ 3.809.334	6,00%

Los porcentajes registrados se aplican sobre el valor total del procedimiento o intervenciones sujetos al cobro de copagos que requiera el beneficiario.



¿QUE ES UPC ADICIONAL?

Los afiliados cotizantes que necesiten afiliar a un beneficiario adicional deberán suscribir una carta de compromiso de pago ante la EPS, que garantice el pago de los aportes por UPC adicional. Los valores adicionales a pagar de acuerdo al grupo etario, son las siguientes;

GRUPO ETARIO	GRUPO DE EDAD	VALOR UPC ADICIONAL
1	Menor de un año	\$ 255.500,00
2	De 1 a 4 años	\$ 83.600,00
3	De 5 a 14 años	\$ 30.700,00
4	De 15 a 18 años	\$ 29.300,00
5	De 15 a 18 años (M)	\$ 45.000,00
6	De 19 a 44 años (H)	\$ 50.400,00
7	De 19 a 44 años (M)	\$ 91.600,00
8	De 45 a 49 años	\$ 90.700,00
9	De 50 a 54 años	\$ 115.000,00
10	De 55 a 59 años	\$ 140.100,00
11	De 60 a 64 años	\$ 179.600,00
12	De 65 a 69 años	\$ 222.900,00
13	De 70 a 74 años	\$ 267.000,00
14	De 75 y más años	\$ 335.000,00

¿CUALES SON LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR PARENTESCO?

- Cónyuge: copia de la cédula y registro de matrimonio.
- Compañero(a) permanente: copia de la cédula.
- Hijos Menores de 18 años: copia del registro civil para acreditar parentesco y copia de la Tarjeta de Identidad si es mayor de 7 años.
- Hijos Adoptivos menores de 18 años: copia del registro civil y copia de la Tarjeta de Identidad si es mayor de 7 años, copia del Certificado de adopción o acta de entrega del menor, emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o entidad autorizada.
- Hijos con Discapacidad Permanente: copia del registro civil y copia del documento de Identidad (Tarjeta de Identidad o Cédula de Ciudadanía), Certificado de Discapacidad acreditado por un médico adscrito a la EPS.
- Hijos entre 18 y 25 años: copia del registro civil y copia de la Cédula de Ciudadanía, Certificado de Escolaridad ó el Formato Interno de Declaración de Escolaridad firmada por el cotizante.
- Padres: copia de la Cédula de Ciudadanía y copia del registro civil del cotizante.

LAS EMPRESA APORTANTES AL SGSSS.

Es el responsable de cumplir con los pagos de por conceptos de los aportes a los subsistemas de Seguridad Social, en Salud a las EPS o EOC, a las Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) y ARL. Para el caso del trabajador independiente, él es el aportante quien cotiza por todos los subsistemas al 100%.

Documentación Para La Afiliación Del Aportante, documentos que se deben cargar al siguiente link; <https://contributivo.aicsalud.org.co/Publico/Publico/BoxaludR/EdicionAportante.aspx>.



Para todas las Entidades y/o Persona Natural se requiere:

- Cámara y Comercio con vigencia no mayor a 90 días.
- Copia del RUT
- Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- Copia o Certificado de Afiliación de la Empresa a la Administradora de Riesgos Laborales ARL.

VALORES PARA COTIZAR EN SALUD.

El aporte obligatorio que hace el trabajador dependiente y el trabajador Independiente, se debe realizar mes a mes a través de los Operadores de información PILA y el operador financiero encargados del recaudo de los pagos a nombre de las EPS donde se encuentran afiliados a salud. El porcentaje varía de acuerdo al tipo de cotizante y el IBC:

- Independiente: debe cancelar el 12.5% sobre el Ingreso Base de Cotización IBC, es decir, si cotiza sobre el salario mínimo legal vigente SMLV \$ 828.116 para el año 2019 deberá cancelar \$103.514, este valor es solo para salud.
- Dependiente: deberá cancelar el 4% sobre el Ingreso Base de Cotización IBC, es decir, si cotiza sobre el salario mínimo legal vigente SMLV \$ 828.116 para el año 2019 deberá cancelar \$ 33.125, este valor es solo para salud.
- Pensionado o sustitución Pensional: deberá cancelar el 12% sobre el Ingreso Base de Cotización IBC, es decir, si cotiza sobre el salario mínimo legal vigente SMLV \$828.116 para el año 2018 deberá cancelar \$ 99.374, este valor es solo para salud.
- Madres Comunitarias y Empleadas Domésticas: deberá cancelar el 12.5%, sobre el Ingreso Base de Cotización IBC, es decir, si cotiza sobre el salario mínimo legal vigente SMLV \$ 828.116 para el año 2018 deberá cancelar \$ 103.514, este valor es solo para salud.

INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL

El pago de estas prestaciones económicas se realizará al aportante directamente por la EPS y EOC, a través de reconocimiento directo o transferencia electrónica en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la autorización de la Prestación Económica. La revisión y liquidación de las solicitudes de reconocimiento se efectuará en los 15 días hábiles siguientes a la solicitud del aportante. (Decreto 1333 de 2018).

La EPS-I tiene la obligación de reconocer al afiliado cotizante un beneficio económico, siempre y cuando cumpla con el periodo mínimo de cotización (4 semanas) de forma continua, de la siguiente forma:

- Los primeros 2 días serán cubiertos al 100% por la empresa donde está vinculado laboralmente.
- A partir del 3 día hasta el día 90, se le reconocerá el 66.67% del IBC, por los días de incapacidad expedida por un médico de la EPS adscrita como red contratada.
- Desde el día 91 a 180 días, se le reconocerá el 50% del ingreso base de cotización.
- Y a partir del día 181 hasta el día 540 de incapacidad por enfermedad general estará cubierto por el fondo de pensiones.
- Las incapacidades superiores a 540 días son cubiertas por la EPSIC3 y serán recobradas al ADRES.



LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD.

La licencia de maternidad es un tiempo remunerado que el empleador debe dar a la empleada para que comparta con su hijo, tras su nacimiento. De acuerdo con la nueva ley, que modificó el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, toda trabajadora que laborando quede en embarazo, hoy tiene derecho a una licencia de 18 semanas, equivalente a 126 días, contadas a partir del día del parto o de la fecha que estipule el médico para ausentarse de su trabajo, conforme lo establecido por la Ley 1822 de 2017 y el decreto 780 de 2016.

Requisitos para el trámite de las prestaciones económicas;

1. Haber cotizado ininterrumpidamente al sistema de salud durante todo su periodo de gestación en curso.
2. Si se cotiza por un período inferior al de la gestación (por inicio de la vinculación laboral), se reconocerá un monto equivalente al número de días cotizados frente al periodo real de gestación.
3. Si la afiliada presenta mora en las cotizaciones, la licencia se reconocerá si a la fecha del parto se ha pagado la totalidad de las cotizaciones adeudadas con los respectivos intereses de mora por el periodo de gestación.
4. Requisitos básicos: fotocopia del documento de identidad de la madre; licencia de maternidad original de la institución médica; registro civil o certificado de nacido vivo del bebé, expedido por el DANE; documento o historia clínica sobre la atención del parto (semanas de gestación, número de recién nacidos –parto simple o múltiple–, día probable del parto).
5. La licencia de paternidad solo opera para los hijos nacidos de la cónyuge, esposa o compañera permanente. En este último caso se requiere certificar mínimo, dos años convivencia y presenta el registro civil de nacimiento antes de los 30 días posterior a la fecha de parto.
6. Para el derecho a la licencia de paternidad, el afiliado debe haber cotizado los periodos equivalentes a la edad gestacional y tendrá derecho a 8 días hábiles, no se reconocerán licencias de paternidad proporcionales al tiempo cotizado.

DENUNCIE LA EVASIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

La Unidad de Pensiones y Parafiscales pone a disposición de la ciudadanía los mecanismos a través de los cuales se puede denunciar a un empleador o a un trabajador independiente que no está efectuando el pago de aportes al Sistema de la Protección Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Subsidio Familiar, SENA e ICBF), adicionalmente la EPSIC3 está obligada a reportar la información de los estándares de cobro y de realizar la gestión de morosidad a los aportantes del SGSSS.

Elaborado por: Gladis A. Morales Líder del Régimen contributivo - ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA.

Junta Administradora AIC - 2018 - 2019



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA

